

ESTUDIO DE CAMPO SOBRE LOS EFECTOS DE LA DECISION 24
EN COLOMBIA

Diego Pizano Salazar

BOGOTA FEBRERO, 1979

IV. ESTUDIO DE CAMPO SOBRE LOS EFECTOS DE LA DECISION 24 EN COLOMBIA*

Esta investigación está dividida en dos partes fundamentales. La primera está basada en un estudio de campo dirigido a establecer las actitudes de un grupo de empresas con participación del capital extranjero. La segunda hace referencia a un análisis y una evaluación de los organismos nacionales competentes para regular y controlar la inversión extranjera en Colombia.

4.1 Consideraciones Generales sobre el Estudio de Campo

Esta sección del trabajo está encaminada fundamentalmente a averiguar que actitudes tienen un conjunto importante de empresarios extranjeros, radicados en Colombia, hacia la evolución y perspectivas del Grupo Andino en general y hacia el control y la reglamentación de la inversión extranjera en particular. De acuerdo a los términos de referencia del estudio los objetivos incluyen esencialmente los siguientes aspectos :

- a) Obtener información sobre las inversiones realizadas por las empresas encuestadas en el período 1975 - 1977.
- b) Tipo de inversión.

* El autor desea agradecer las sugerencias y comentarios de Luis Jorge Garay, Roberto Junguito y Miguel Urrutia de Fedesarrollo, de Saul Amézquita, Mauricio Pérez y Camilo Silva de Planeación Nacional y de Augusto Llosa de la Junta del Acuerdo de Cartagena. Asimismo agradece la colaboración de José Manuel Durán y Alejandro Gómez quienes cumplieron bien en sus labores como asistentes de investigación.

- c) Móvil de la inversión, con especial referencia a la posible influencia del mercado y de las disposiciones del Grupo Andino.
- d) Analizar si las empresas encuestadas se han visto estimuladas a transformarse en empresas mixtas o nacionales para gozar del mercado ampliado.
- e) Perspectivas del Acuerdo de Cartagena.
- f) Conocer la opinión de las empresas sobre el funcionamiento de los organismos nacionales que tienen que ver con el manejo de la inversión extranjera.

4.2 Diseño de la Muestra

De común acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación, se procedió a seleccionar una muestra significativa de empresas con el objeto de ser encuestadas sobre los temas ya mencionados. Los criterios que se tuvieron en cuenta para la selección de la muestra fueron esencialmente los siguientes: (a) Grado de participación del capital extranjero. (b) Participación en PSDI. (c) Tamaño. (d) Firma convenio de transformación. (f) Exportaciones de la empresa. (g) Origen de la Inversión.

El número de empresas en cada sector comprende aproximadamente a la participación de dicho sector en la inversión extranjera registrada.

Por otra parte, un buen número de las empresas escogidas tienen una alta participación de capital extranjero lo cual refleja la situación general en el sentido

TABLA No. 1
MUESTRA DE EMPRESAS

Sector Económico	Participación de capital extranjero %	Participación en PSDI	Contrato en trans-formación	Producción 1974 (\$ Millones)	Origen del Capital	Ubicación	Exportaciones (% de la Producción)
Alimentos							
Maizena	80 - 100	No	No	458	U.S.A.	Bogotá	0.8
Cicolac	80 - 100	No	No	520	Suiza	Bogotá	-
Purina	80 - 100	No	No	1.025	U.S.A.	Bogotá	-
Papel							
Propal	80 - 100	No	No	1.119	U.S.A.	Cali	0.8
Colombiana Kimberley	20 - 50	No	Si	99	U.S.A.	Medellín	25.3
Productos Químicos y afines							
Carboquímica	80 - 100	Si	No	305	Alemania	Cali	N.D.
Monómeros Colombo-Venezolanos	20 - 50	Si	No	488	Venezuela-Holanda	Bogotá	79.5
Química Amlex	81 - 100	Si	Si	62	U.S.A.	Medellín	55.0
Poliolefinos Colombianas	50 - 80	Si	No	N.D.	U.S.A.	Bogotá	N.D.
Colgate-Palmolive	80 - 100	No	No	876	U.S.A.	Cali	-
Bayer	50 - 80	No	Si	397	Canadá-Alemania-Curazao	Bogotá	1.8
Carlo Erba	80 - 100	No	Si	37	Italia	Bogotá	-
Dow Química de Colombia	80 - 100	Si	No	415	Curazao-Venezuela	Cartagena	33.2
Minerales no Metálicos							
Etemit de Colombia	20 - 50	No	No	705	Suiza	Bogotá	7.8
Owens Corning Fiberglas	80 - 100	No	Si	102	U.S.A.	Bogotá	22.5
Cristalería Peldar	50 - 80	No	No	517	U.S.A.	Medellín	22.6
Metálicas Básicas							
Aluminio Reynolds S.D.	50 - 80	No	No	381	Panamás	Barranquilla	3.6
Metalmecánicas							
Siemens	80 - 100	No	Si	233	Suiza-Alemania	Bogotá	4.6
Sofasa	20 - 50	Si	No	1.391	Francia	Medellín	2.2
CCA	20 - 50	Si	No	509	Italia	Bogotá	-
A. Johnson y Cia.	80 - 100	Si	No	46	Suecia	Bogotá	23.4
Manufacturas Diversas							
Industria Tecno-Hispana de Troquelados	20 - 50	Si	No	15	N.D.	N.D.	N.D.

que la mayoría de las empresas con I.E.D. tiene una, muy alta participación del capital foráneo. Es también importante anotar que las empresas elegidas son bastante grandes, dado el hecho que la mayoría de empresas con I.E.D. son mayores que sus homólogos nacionales. En la tabla No.1 se puede apreciar el conjunto de empresas que colaboraron en el estudio de campo. La ANDI llenó también un formulario contestando los preguntas pertinentes. Las exportaciones de las empresas de la muestra varían sustancialmente; estas van de 0% al 79.5% de las ventas totales.

4.3 Diseño de la Encuesta

Teniendo en cuenta los objetivos expuestos y siguiendo los lineamientos de los términos de referencia se procedió a la elaboración de un formulario para la encuesta del estudio de campo. En el Anexo No.1 hemos colocado una copia de dicho formulario ya que esto puede facilitar la interpretación de los resultados obtenidos que serán analizados en la siguiente sección.

La encuesta es esencialmente de tipo cualitativo (aún cuando se busca cuantificar la evolución reciente de la inversión de las empresas) y está dividida en cinco partes principales :

- (a) Descripción de la empresa.
- (b) Evolución de la Inversión.
- (c) Actitudes frente a las Políticas Internas del País
- (d) Actitudes frente a la evolución y a las perspectivas del Grupo Andino.

(e) Actitudes frente al control y a la reglamentación de la inversión extranjera.

Las preguntas están dirigidas al Presidente de cada una de las empresas encuestadas. Los formularios fueron enviados primero por correo con una carta explicando los objetivos y el alcance de la investigación y a demás garantizando absoluta reserva estadística. En seguida, teniendo en cuenta que buena parte de las preguntas exigían explicaciones adicionales, se decidió contratar dos asistentes de investigación quienes estudiaron el tema del trabajo de campo detenidamente y visitaron posteriormente cada una de las empresas seleccionadas para resolver todas las dudas que fueron surgiendo. Se distribuyeron 40 formularios y se recibieron 23 encuestas debidamente diligenciadas. Algunas empresas manifestaron que no podían colaborar dada la complejidad de las preguntas y otras se limitaron a afirmar que los temas tratados eran demasiado delicados y que no se podían pronunciar.

4.4. Tabulación de la Encuesta :

Los resultados obtenidos fueron tabulados globalmente sin referencia alguna a empresas individuales como es natural en un ejercicio de esta naturaleza. Vamos

a proceder a comentar los principales resultados de la encuesta explicando, cuando sea pertinente, el objetivo que perseguía la pregunta y su contenido implícito y explícito.

1. Fecha de establecimiento:

Se encontró que la gran mayoría (96%) de las empresas encuestadas se habían establecido antes de la puesta en marcha del proceso subregional andino. Solamente una de las empresas se estableció después. Se sugiere utilizar esta variable como criterio para seleccionar muestras en futuras investigaciones , ya que como es natural , las actitudes de los empresarios pueden variar de acuerdo al número de años que hayan estado vinculados a un país andino.

2. Representación en Colombia:

Es interesante averiguar en que medida las empresas encuestadas habían sido representadas en el país antes de su establecimiento en el país. Este resultado puede arrojar un poco de luz sobre los canales de información que utilizan las empresas extranjeras para analizar los aspectos relativos a su localización geográfica. En este caso encontramos que solamente el 17% de las empresas habían sido representadas anteriormente en el país y el resto no tienen ese antecedente.

3. Composición del Capital

Ya habíamos descrito la distribución de la composición del capital de las empresas de la muestra. Sin embargo, dado que una proporción de las empresas no colaboraron, es interesante conocer esta cifra para el conjunto de empresas que llenó a cabalidad el formulario. El 4% de las empresas resultaron ser nacionales, el 61% extranjeras, el 30% mixtas y el 4% con participación de capital subregional. En resumen, la gran mayoría de las empresas que colaboraron resultaron ser esencialmente extranjeras.

4. Evolución de la Inversión

A las empresas se les pidió, en primera instancia, enumerar en orden de prioridad los principales factores por los cuales decidieron invertir por primera vez en Colombia. Se estimaron promedios ponderados de las actitudes y las prioridades. Los principales factores resultaron ser los siguientes :(Cuadro No. 1).

CUADRO No.1

FACTORES DE DECISION INVERSION EN COLOMBIA

Factor	Promedio Simple <u>1/</u>	Promedio Ponderado <u>2/</u>
- Mercado interno atractivo	87%	3.30
- Clima de Inversión Positivo	39%	1.48
- Existencia de materias primas claves para el desarrollo del proceso en consideración	43%	1.43
- Tasa de ganancia esperada atractiva	48%	1.26
- Para llenar un vacío en la estructura industrial	52%	1.17
- Para aprovechar las ventajas del Grupo Andino	17%	0.48

1/ Porcentaje de empresas que escogieron el factor en cualquier prioridad. En este caso había 13 factores y los encuestados debían señalar los primeros cinco desde el punto de vista de su influencia en la decisión de invertir. El promedio simple nos da una indicación del número de veces que cada factor fué señalado en cualquiera de sus prioridades (de 1 a 5 - ver encuesta p.2. Anexo)

2/ El promedio ponderado es equivalente al promedio simple descompuesto entre prioridades multiplicado por el peso que se le dió a cada prioridad. Los pesos utilizados fueron : 5 para primera prioridad, 4 para segunda, 3 para tercera, 2 para cuarta y 1 para quinta. Esto implica que la primera prioridad recibe el 33%, la segunda el 26% y la tercera el 20%, o sea que entre las tres primeras prioridades se reparte el 80% de la ponderación y entre las dos primeras cerca del 60%.

Los resultados del Cuadro son susceptibles de varias interpretaciones. Sin embargo, el resultado más sobresaliente para efecto de los objetivos del estudio, es - la gran importancia relativa que le otorgan los empresarios al mercado interno - como factor determinante de la decisión para invertir en Colombia. La existencia de materias primas claves para el proceso en consideración y la posibilidad de - llenar un vacío en la estructura industrial sobresalen también. Por otra parte, la actitud adoptada frente a las ventajas que se pueden derivar de las disposiciones emanadas del Pacto Subregional Andino no permite catalogar este factor como prioritario en las decisiones de inversión.

Hay que tener presente, sin embargo, que la mayoría de las empresas encuestadas se establecieron antes de la existencia del Grupo Andino. Algunas preguntas posteriores nos darán la posibilidad de aclarar un poco este aspecto.

5. Montos de la Inversión :

Era interesante averiguar que nivel de adquisiciones de activos fijos y demás desembolsos encaminados a aumentar la capacidad productiva de la empresa habían realizado las empresas encuestadas. Se les preguntó a los empresarios no solamente sobre el monto de la inversión sino también sobre el tipo de inversión realizada, es decir, si se trataba de reposición de equipos, ensanches,

modernización etc.

En el Cuadro No2 aparece la información referente a la inversión total realizada por sectores y sus cambios porcentuales por año entre 1975 y 1978.

Como puede deducirse fácilmente del Cuadro la inversión anual realizada por sectores registra oscilaciones significativas entre 1975 y 1978. Lo que también debe anotarse es que los movimientos registrados por sector difieren entre sí en una forma importante y es difícil hablar de una tendencia global clara. Habría que entrar a analizar en detalle los factores responsables de generar estos cambios tan poco regulares. Este análisis se sale de los términos de referencia y por el momento nos atrevemos a sugerir una hipótesis de trabajo : los distintos sectores están caracterizados por funciones de respuesta de la oferta distintos y por elasticidades ingreso y precio de demanda diferentes.

6. Tipo de Inversión :

Una buena proporción de las empresas no suministraron información suficientemente detallada sobre este aspecto y por lo consiguiente nos vemos restrin-

CUADRO No 2

INVERSION 1975 - 1978 *
(miles de pesos)

Sector	Montos				Cambio Porcentual			
	1975	1976	1977	1978	1975	1976	1977	1978
Químicos	114.5	380,1	82.9	154.9	231 %	- 78 %	87 %	
Minerales no Metálicos	90	58	413	539	-35 %	612 %	31 %	
Alimentos	23	47	52	61	106 %	10 %	15 %	
Metalmecánico	114	146	178	252	1.4 %	22.27 %	42.03 %	
Papel	199	62	79	275	-311 %	12.7 %	348 %	

* Las cifras de 1978 fueron proyectadas por las empresas.

gidos a presentar unas cifras de carácter ilustrativo. En el sector alimentos se encontró que en promedio (1975 - 78) el 60 % de la inversión realizada fué dirigida a la reposición de equipos , el 35% a ensanches de las - empresas y el 5% a modernización y mejoras. En el sector de minerales no metálicos el 70 % se dirigió a reposición de equipos y cerca del 30 % a ensanches. En el sector de productos químicos la inversión dirigida a ensanches constituyó el aumento de activos más significativo (40% aprox.); la reposición de equipos y la modernización y mejoras comparten el segundo lugar (30% aprox. respectivamente).

Es evidente que las proporciones de la inversión dedicadas a reposición, ensanche y modernización varían sustancialmente entre sectores. Es posible que éste fenómeno esté asociado no solamente con diferencias en los procesos de producción (relaciones capital-producto distintas y funciones de costos fijos disímiles) sino también con diferentes grados de utilización de la capacidad instalada lo cual obviamente conduce a estrategias de inversión muy distintas.

7. Móvil de la Inversión :

Se intentó averiguar , con relativo éxito, que factores fueron decisivos para

realizar la inversión registrada en el período 1975 - 78. El resumen estadístico de este ejercicio está contenido en el Cuadro que aparece a continuación : (Cuadro No 3).

Como se puede observar el factor más importante que indujo a los empresarios a invertir fué la atención otorgada al mercado interno . El interés por el mercado andino ocupó un lugar secundario frente al mercado interno y el mercado mundial fué aún menos importante. Hay que destacar que la importancia otorgada al mercado andino como factor determinante de las decisiones de inversión ha disminuído a través del tiempo lo cual podría sugerir que ha aumentado el escepticismo del sector empresarial extranjero sobre las perspectivas del Grupo Andino.

Estos resultados son consistentes con los obtenidos en la sección 4 referentes a los factores decisivos que determinaron la decisión de invertir en Colombia. Los empresarios extranjeros están fundamentalmente interesados en atender el mercado interno. Es interesante anotar , sin embargo , que el aspecto relativo a la incorporación de un cierto tipo de tecnología y la posibilidad de gozar de economías de escala influyeron como móviles de inversión.

CUADRO No 3

MOVIL DE LA INVERSION

FACTORES	1975		1976		1977		1978	
	Promedio Simple	Ponderado						
-Para atender al mercado Interno	78 %	2.78	74 %	2.57	70 %	2.52	70 %	2.48
-Para incorporar tecnología	48 %	1.22	48 %	1.30	43 %	1.13	39 %	0.96
-Para atender al mercado andino	35 %	0.96	30 %	0.91	26 %	0.74	22 %	0.70
-Para atender al mercado mundial	13 %	0.26	13 %	0.26	13 %	0.26	13 %	0.35
-Para gozar de economías de escala	52 %	1.17	43 %	1.00	48 %	1.00	43 %	1.09
-Para compensar competitividad reducida cada matriz	22 %	0.26	22 %	0.26	22 %	0.26	22 %	0.26

Promedio Simple = Porcentaje de la empresas que señalaron ese factor en cualquier prioridad.

Promedio Ponderado = Promedio ponderado por la prioridad con los siguientes pesos : 1 prioridad = 5; 2 = 4 ; 3= 3 ; 4= 2 ; 5 = 1.

Esto indica que las empresas están buscando aumentar sus niveles de eficiencia productiva y en la medida que lo logren ^{van} a estar en capacidad de competir internacionalmente en mejores condiciones.

8. Clima de Inversión :

Era interesante averiguar como evalúan los empresarios las condiciones de Inversión en Colombia en la actualidad y en que medida se han presentado cambios en el clima de inversión en los últimos cinco años. En el siguiente cuadro tenemos la información relativa a la evaluación que han hecho los empresarios de distintos aspectos relacionados con el clima de inversión : (Cuadro No. 4)

CUADRO No 4

ALGUNOS ASPECTOS CLIMA DE INVERSION

	Promedio Ponderado
- Estabilidad Política	2.87
- Estabilidad Económica	2.65
- Seguridad Personal	1.43
- Continuidad Política Económica	2.30
- Régimen de Control al Capital Extranjero	1.96

Las respuestas posibles sobre estos aspectos iban desde "muy buenas" hasta "malas". Se podría decir en términos generales que los empresarios consideran que la estabilidad política, la estabilidad económica y la continuidad de la política económica son normales y no afectan en forma negativa el nivel de la inversión. En relación al régimen de control al capital extranjero la mayoría de las empresas señalaron que este era bueno (45%) o regular (45%). Finalmente, en relación a las condiciones de seguridad personal todos los empresarios opinaron que eran regulares (48%) o malas (52%). Esta información es muy interesante pero naturalmente es estática. Con el propósito de averiguar si había habido cambios importantes en el clima de inversión en los últimos cinco años se procedió a interrogar a los empresarios. Los resultados aparecen en el Cuadro No. 5.

CUADRO No 5

CAMBIOS DE CLIMA DE INVERSION 1973 - 1978

	Promedio Ponderado *
- Estabilidad Política	1.78
- Estabilidad Económica	2.13
- Seguridad Personal	2.61
- Continuidad Política Económica	1.96
- Régimen de Control al capital extranjero.	2.09

NOTA :

* Las opciones iban desde cambio drástico hasta ningún cambio esencial

El mayor cambio registrado en los últimos cinco años en relación con las condiciones de inversión en Colombia se refiere a un cambio significativo en la seguridad personal. El 61% de los empresarios opinaron que se ha presentado un cambio drástico (30%) y un cambio significativo (31%) ; solamente un 20 % consideró que no se registraba ningún cambio esencial. En resumen se ha deteriorado la seguridad personal en una forma significativa en el país de acuerdo a las actitudes expresadas por los empresarios encuestados.

Los demás resultados son más difíciles de interpretar ya que muy pocos empresarios señalaron la dirección del cambio (positivo o negativo) sin embargo, la información sobre la importancia del cambio es interesante.

En relación a la continuidad de la política económica se puede concluir que según los empresarios no se ha presentado un cambio esencial. Asimismo, la mayoría de los entrevistados señalaron que en el régimen de control al capital extranjero no se han presentado modificaciones grandes. En cuanto a la estabilidad económica las opiniones estuvieron divididas. El 45% consideró que se había presentado un cambio significativo en este aspecto y el 45% que se había presentado solamente un cambio pequeño. En relación a la estabilidad política la mayoría consideró ello no se ha registrado ningún cambio de significación sobre el particular.

9. Planeación de las actividades de la empresa

Con el propósito de aprender un poco sobre la influencia que ejerce la casa matriz sobre las políticas internas de cada empresa se diseñó una pregunta (p.6 - Ver encuesta en el Anexo) encaminada a calificar un conjunto de áreas en relación a este aspecto. Se encontró que las principales variables en las cuales interviene la casa matriz en una forma importante son las siguientes : (Cuadro No. 6)

CUADRO No.6

INFLUENCIA CASA MATRIZ

	Promedio Ponderado	Promedio Simple (%)		
	I	II*	PI	NI
Inversiones	2.13	75	17	8
Entrenamiento de personal	2.04	55	25	20
Proceso de la Producción	1.96	62	21	17
Financiación Externa	1.52	43	31	26
Volúmen de Producción	1.43	28	28	44
Sistema Comercialización Mercado Interno	1.35	10	40	50
Sistema Comercialización Mercado Andino	1.22	10	35	55
Sistema Comercialización Mercado Mundial	1.26	24	31	45
Política de Importaciones	1.17	18	30	52
Política de Exportaciones	1.22	24	18	58
Precios Intrafirma	1.00	6	30	64
Precios Mercado Interno	0.96	5	25	70

* II = influencia importante

PI = poca influencia

NI = ninguna influencia

El 78 % de los empresarios señalaron que la casa matriz ejercía una influencia muy importante en las decisiones de inversión solamente; el 4% de los entrevistados consideraron que no se presentaba ninguna influencia. Cerca del 75 % opinaron que la intervención de la casa matriz era muy importante en la determinación del proceso específico de producción a utilizarse y en los programas selectivos de entrenamiento de personal . Cerca del 40% consideraron que la casa matriz influía en una forma decisiva en la contratación y la negociación de créditos externos. Entre el 30 y el 35% de los entrevistados consideraron que la casa matriz influía significativamente en los sistemas de comercialización al nivel de los mercados interno, andino y mundial; sin embargo , alrededor del 45% señalaron que no se presentaba influencia alguna.

Finalmente , los entrevistados consideraron por mayoría (más del 70%) que en la determinación de los precios intrafirma y de los precios internos no se registra ninguna influencia de la casa matriz. Este resultado merece ser analizado con detenimiento ya que a priori se tiende a pensar que la casa matriz influye bastante en la fijación de los precios intrafirma. Pero el examen de éste punto está más allá de nuestro estudio.

En relación con el horizonte de planeación utilizado se encontró que el 35% de las empresas elaboran planes a mediano plazo , el 13% de largo plazo, el 13% únicamente de corto plazo y el 39% trabajan con planes de corto, mediano y largo plazo. La impresión que queda de examinar las encuestas y de hablar con los empresarios es que ellos están fundamentalmente interesados en un horizonte de tiempo que oscile entre 3 y 5 años hacia adelante.

10. Políticas Internas del País

Es evidente que las políticas internas guardan una estrecha relación con la participación y la posición de una nación en un proceso de integración. Por esta razón se procedió a tratar algunos aspectos relacionados con el tema.

En primer lugar, se buscó establecer como perciben las empresas el papel que le otorga el Gobierno colombiano a la industrialización en la estrategia de desarrollo actual. La gran mayoría opinaron que en el país existe una estrategia de desarrollo balanceado (75%); el 22% opinó que el sector líder de la economía era el agrícola y solamente el 4% consideró que el sector industrial recibía un tratamiento preferencial en la formulación de las políticas macroeconómicas de largo plazo. La pregunta siguiente intentaba caracterizar el proceso de industrialización que se está desarrollando en Colombia. El 52% opinaron que se trata esencialmente de un crecimiento orientado hacia el exterior y que la política industrial está basada en la promoción de exportaciones de manufacturas. El 35% consideró que la estrategia actual es la de sustitución de importaciones mediante una política selectiva de protección efectiva razonable para determinadas actividades productivas. Finalmente, cerca del 10% consideró que la estructura industrial actual ha sido generada por las fuerzas del mercado y las ventajas comparativas internacionales del país.

Entrando a un terreno más específico se preguntó en seguida a los empresarios que

actividades industriales permite la estrategia actual del Gobierno desarrollar prioritariamente. En el cuadro siguiente hemos resumido los resultados. (Cuadro No.7).

Según los empresarios el sector agro-industrial es el sector prioritario de la política industrial del gobierno lo cual no es sorprendente si se toma en consideración el hecho que este era precisamente el planteamiento del plan de desarrollo económico y social 1975-78. La transformación de minerales e hidrocarburos y la elaboración de bienes manufacturados de consumo final recibe también atención especial según los empresarios.

Finalmente, no parece que existan incentivos especiales para la producción de materias primas procesadas y la elaboración de bienes de capital. La percepción de los empresarios se ajusta bastante bien a la estructura de protección efectiva existente en el país ya que este tipo de bienes (materias primas y maquinaria) se ha importado tradicionalmente con aranceles bajos.

Qué papel le otorga el Gobierno al Estado en el desarrollo industrial? Se consideró interesante averiguar en primer término con que criterios, según los empresarios, orienta el actual Gobierno su participación en la producción industrial. Como se desprende del análisis del siguiente cuadro, la participación del estado es especialmente importante en actividades con beneficio social pero no atractivamente rentables o con insuficiente inversión del sector privado (por el monto y riesgo de la inversión). (Cuadro No.8)

CUADRO No. 7

ACTIVIDADES PRIORITARIAS INDUSTRIALES

	Promedio Ponderado
Transformación minerales e hidrocarburos	4.13
Agroindustrias	4.65
Materias primas procesadas	2.87
Semimanufacturas (partes y piezas)	3.26
Bienes de capital	2.00
Bienes manufacturados de consumo final	3.30

CUADRO No.8

PAPEL DEL ESTADO EN EL DESARROLLO INDUSTRIAL

Criterios	Promedio ponderado
Evitar monopolios privados	2.83
Actividades con beneficio Social pero no atractivamente rentables o con insuficiente inversión del sector priva- do (por el monto y riesgo)	4.43
Por razones de soberanía nacional	2.83
En razón a compromisos internacionales	2.17
Otros	0.26

De acuerdo a los inversionistas, el Gobierno participa en la inversión industrial por razones de soberanía nacional y para evitar monopolios privados. Finalmente ellas perciben que los compromisos internacionales llevan en algunos casos, a inversiones estatales en el sector industrial. Luego pasamos a considerar con los encuestados los sectores en los cuales se busca una mayor participación directa del estado. Se preguntó no solamente sobre las prioridades sectoriales del gobierno sino también la forma predominante de participación (empresa estatal, mixta etc.) En relación al primer aspecto encontramos los siguientes resultados. (Cuadro No. 9)

La gran mayoría de las empresas expresaron su opinión en el sentido que el Estado Colombiano ha decidido canalizar su inversión al sector minero y al de procesamiento de hidrocarburos, en primer término y en segundo término al campo agroindustrial. El campo de las semimanufacturas y el de materias primas procesadas fueron también considerados pero más que todo como de tercera y cuarta prioridad. No hay duda que los resultados obtenidos están fuertemente influenciados por las grandes inversiones del estado realizadas en el campo como la explotación de carbón, gas natural, níquel y otros minerales estratégicos.

En cuanto a la forma deseada de participación en los sectores prioritarios los empresarios han opinado de la manera siguiente : En el sector de minería de hidrocarburos el 48% considera que el Gobierno prefiere una empresa estatal y el 35% una empresa mixta; en el sector agroindustrial el 35% considera que el Gobierno prefiere empresas mixtas y el 27% cree que prefiere más bien contratos de aso-

CUADRO No. 9

PRIORIDADES SECTORIALES ESTADO COLOMBIANO

SECTOR	Promedio ponderado
Transformación y procesamiento de minerales e hidrocarburos	5.22
Agroindustrias	3.52
Materias primas procesadas	2.78
Semimanufacturas (partes y piezas)	2.58
Bienes de capital	1.78
Bienes manufacturados de consumo final	0.22

ciación. En los otros sectores se señala la empresa mixta como la forma a través de la cual el Estado desea participar en esas actividades productivas.

Pasamos ahora a considerar el tipo de instrumentos que el gobierno utiliza para darle a los sectores industriales prioritarios el papel que les corresponde en la estrategia de desarrollo. En primer término, se averiguó sobre los instrumentos que influyen en la inversión y la localización de las empresas y se obtuvieron los siguientes datos (Cuadro No. 10)

La mayor parte de los empresarios consideraron que las licencias de inversión (licencias globales y autorización del Estado para invertir en el país) y el crédito de largo plazo son los instrumentos más utilizados por parte del Gobierno para influir en los niveles de inversión y en las decisiones de localización de las empresas.

En relación a los instrumentos utilizados para influir en la esfera de la producción, los empresarios opinan que tal vez el único instrumento que se utiliza en forma activa es el crédito de corto plazo y en particular el crédito para solucionar problemas derivados de la escasez de capital de trabajo. Los subsidios directos y la política de precios son utilizados pero los encuestados opina que medianamente. Estos resultados están resumidos en el cuadro No. 11 que aparece a continuación.

En el área de los instrumentos usados para manejar el comercio exterior, los empresarios coinciden en afirmar que las licencias de importación y los incentivos a

CUADRO No. 10

INSTRUMENTOS INVERSION Y LOCALIZACION

Instrumento	Promedio ponderado
Licencias de inversión	1.87
Incentivos tributarios	1.65
Crédito largo plazo	1.87
Parques Industriales	1.09
Zonas francas	1.61

CUADRO N^o. 11
INSTRUMENTOS PRODUCCION

Instrumento	Promedio ponderado
Subsidios Directos	1.35
Incentivos tributarios	1.13
Crédito de corto plazo y capital de trabajo	1.57
Capacitación laboral	1.17
Política de salarios	1.26
Política de precios	1.39

las exportaciones son los mecanismos más utilizados. Es importante anotar también que cerca del 50% de los entrevistados señalaron que el arancel era un mecanismo altamente utilizado por el Gobierno para manejar el sector externo del país. Es un poco sorprendente encontrar que la tasa de cambio no se consideró un instrumento activo siendo este uno de los mecanismos de mayor repercusión con que cuenta el Estado. La información relativa a la ponderación de los empresarios está contenida en el siguiente cuadro No. 12.

Una vez considerados algunos aspectos relativos a la participación estatal se preguntó a los directores de las empresas como veían ellos el papel que el Gobierno le otorga al sector privado en el desarrollo industrial. La mayoría coincidieron que el sector privado es particularmente activo en la formulación de planes sectoriales adoptados por el gobierno (prom ponderado = 2.04); opinaron por otra parte, que en la formulación del plan industrial general y en la ejecución de planes sectoriales el sector privado es medianamente activo (prom. ponderado en ambos casos = 1.74).

En cuanto a la importancia que el Gobierno le da a la nueva inversión extranjera directa se expresaron un conjunto de opiniones resumidas en el cuadro No. 13.

Se puede deducir fácilmente de este cuadro que los sectores prioritarios percibidos son el de transformación de minerales e hidrocarburos y los agroindustrias con deseo expreso de conformación de empresas mixtas. Estos resultados son consistentes

CUADRO No. 12

INSTRUMENTOS COMERCIO EXTERIOR

	Promedio ponderado
Arancel	2.22
Licencias de importación	2.35
Incentivos de exportación	2.39
Tasa de cambio	1.70

CUADRO No. 13

IMPORTANCIA INVERSION EXTRANJERA

Sector	Forma participación deseada			
	Promedio ponderado	Empresa Nacional	Mixta	Extranjera
Transformación y procesamiento de minerales e hidrocarburos	5.17	4%	91%	5%
Agorindustrias	3.65	35%	62%	3%
Materias primas procesadas	2.52	71%	26%	3%
Semimanufacturas	2.57	39%	58%	3%
Bienes de capital	3.30	75%	17%	8%
Bienes manufacturados de consumo final	2.43	48%	52%	-

con los obtenidos anteriormente sobre prioridades sectoriales del gobierno en el campo de la industria. Lo que si sorprende un poco es la prioridad otorgada al sector de bienes de capital que hasta el momento no había sido señalado como importante.

Se consideró interesante averiguar que papel piensan los entrevistados que juega el capital subregional. El 48% opinó que era secundario, el 26% que era prioritario y el resto que no jugaba ningún papel. Además expresaron que el papel del capital subregional no era más importante ahora de lo que tradicionalmente ha sido (70% de las respuestas).

Entramos ahora a las actitudes referentes a la importancia que le otorga el Gobierno al Pacto Andino. En primer lugar, se opinó que el proceso subregional era particularmente importante al nivel de sectores de la industria manufacturera especialmente el automotriz y el metalmecánico.

En relación a los instrumentos subregionales los encuestados piensan que al nivel del desarrollo global del país la liberación del comercio entre los países miembros del Grupo Andino es altamente importante (60% de las respuesta; 20% medianamente importante). El arancel externo común fué señalado como importante al nivel del desarrollo de la industria manufacturera y finalmente la programación industrial se consideró especialmente importante al nivel del desarrollo global de Colombia.

11. Actitud frente a la evolución y las perspectivas del Grupo Andino

A. Éxito del esquema de integración

Se pidió a los empresarios evaluar el desarrollo global del Grupo en los primeros diez años de su existencia y se obtuvieron los resultados siguientes del cuadro No. 14.

Las opiniones están divididas entre la actitud referente al estancamiento del Grupo y las relacionadas con la superación gradual de las dificultades. Muy pocos empresarios piensan que el experimento haya sido un fracaso y muy pocos consideran que sea el esquema más dinámico de los existentes entre los países en desarrollo.

B. Beneficios obtenidos del Grupo Andino

Los empresarios opinaron que se han beneficiado especialmente por la existencia del programa de liberación y del arancel externo y en mucho menor grado de la programación industrial y los controles existentes para el registro y la autorización de la inversión extranjera.

Interrogadas sobre la posibilidad de que Colombia se retirara del Grupo Andino, el 70% consideraron que el país no debería escoger esa alternativa. El 30% restante señaló que Colombia debería retirarse dado que pensaban que era mayor la desviación que la creación del comercio y además porque se ha presentado un grado de incumplimiento de los compromisos adquiridos inaceptable.

CUADRO No. 14

ACTITUDES EVOLUCION GRUPO ANDINO

Ha sido un fracaso	11%
Se ha estancado últimamente	33%
Están superando sus dificultades gradualmente	35%
Es el esfuerzo más dinámico de los esquemas adoptados	4%
Sus perspectivas están más claras después de la reunión de Presidentes en Bogotá	17%

C. Propósitos del Acuerdo

Se preguntó a las empresas cuáles de los propósitos del Acuerdo de Cartagena les parecían alcanzables. En el cuadro que aparece a continuación hemos tabulado las respuestas. (Cuadro No. 15)

El único propósito que les pareció totalmente alcanzable a la mayoría de las empresas (70%) fué la adopción de un arancel externo común. Los programas de infraestructura y el Fondo Común de Reservas les parecieron medianamente alcanzables lo mismo que la puesta en marcha de los PSDI. Lo que si les parece imposible es la liberación total del comercio y el hacer compatibles los planes de las empresas multinacionales y los de los respectivos gobiernos.

D. Obstáculos al proceso de integración

Vistas las actitudes sobre la evolución del Grupo Andino resulta interesante examinar los obstáculos que fueron más frecuentemente señalados como frenos para hacer efectivo el proceso de integración.

Los obstáculos fundamentales de acuerdo a la opinión de los empresarios son los conflictos que se han presentado entre los planes de desarrollo de los países y la falta de coordinación a nivel interno de los organismos encargados del proceso de integración. (Cuadro No. 16)

12. Actitudes hacia la reglamentación y el control de la inversión extranjera

A. Objetivos del Control

CUADRO No. 15

PROPOSITOS ACUERDO DE CARTAGENA

	Promedio Ponderado
Adopción arancel externo común	2.43
Puesta en práctica PSDI	2.09
Liberación comercio	1.52
Programas infraestructura	2.17
Fondo Común de Reservas	2.09
Hacer compatibles planes del gobierno y planes multinacionales	1.65

CUADRO No. 16

OBSTACULOS PROCESO DE INTEGRACION

Obstáculo	Promedio ponderado
Falta de voluntad política de los países	1.39
Falta de claridad en los planteamientos técnicos de la Junta del Acuerdo	1.04
Conflictos entre los planes de desarrollo de los países	2.74
Diferencias ideológicas grandes entre miembros	1.70
Falta de coordinación, a nivel interno organismos política integración	1.96

La mayoría de los empresarios piensan que el objetivo fundamental de un régimen de control a la inversión extranjera debería ser el ejercer control sobre los proyectos de los inversionistas para buscar un impacto favorable de sus actividades sobre el empleo, la balanza de pagos y el nivel tecnológico del país. (promedio ponderado 3.65) . Un grupo menos importante de entrevistados señaló que el movimiento libre de capitales con el único requisito siendo el de registro debería ser el objetivo primordial de un esquema de control. En relación a la adquisición progresiva de las empresas extranjeras por parte de inversionistas nacionales la gran mayoría coincidieron en señalar que este no debería ser un objetivo prioritario.

B. Transferencia de Tecnología

La mayoría de las empresas (48%) piensan que la forma óptima de la transferencia de conocimientos tecnológicos es a través de contratos de asistencia técnica. Como alternativa de segundo lugar sugirieron que la transferencia se realizara principalmente a través de empresas multinacionales.

El 31% de los empresarios piensa que es posible desagregar el paquete tecnológico en sus respectivos procesos de producción. Sin embargo, una alta proporción de los directivos no formularon una opinión precisa al respecto.

Por otra parte, la gran mayoría están de acuerdo en apoyar la generación local de tecnología ; asimismo, una altísima proporción (95%) aseguran que están

dedicando fondos para la investigación y la adaptación de procesos tecnológicos.

C. Sectores Prioritarios

Los empresarios coinciden en la opinión que el sector prioritario para la inversión extranjera en la economía colombiana debería ser la industria y dentro del sector consideran que el automotriz y el metalmecánico son los más interesantes. El petroquímico fue señalado como de primera prioridad por solamente el 20% de las empresas.

D. Análisis legislación

El 52% de los encuestados piensa que la legislación actual en materia de inversión extranjera es más estable, más coherente y más adecuada que la que existía antes de la firma del Acuerdo. El 39% opina lo contrario y el resto manifestó no tener ninguna opinión al respecto.

El 70% considera que la creación del Grupo Andino afectó sus respectivos planes de inversión. De este grupo el 35% piensa que el esquema subregional deestimula la inversión extranjera y el 26% opina que impone restricciones innecesarias.

Entrando a precisar cuales son los factores responsables del deestímulo* se encontraron los siguientes resultados: (Cuadro No. 17)

Estos resultados están basados en las actitudes de todos los empresarios de la muestra.

CUADRO No.17

DESEESTIMULOS INVERSION EXTRANJERA

Factores	Promedio ponderado
Requisito de transformación	2.70
Límite a la remesa de utilidades	2.04
Problema capitales en el limbo	2.30
Requisito de descentralización industrial	0.91
Control transferencia de tecnología	1.04

Como se puede observar, el requisito de la transformación gradual de las empresas extranjeras en empresas nacionales y mixtas es el obstáculo fundamental. El problema de los capitales en el limbo aparece como particularmente restrictivo también pero como se comentará más adelante el gobierno colombiano ya formuló una solución.

E. Convenios de transformación

El 35% de las empresas ha firmado convenios de transformación con el Gobierno Nacional y el resto no lo ha hecho. De este grupo 17% considera que la posibilidad de aprovechar el mercado ampliado tuvo una gran influencia, el 22% una mediana influencia y el 40% muy poca influencia. El 70% de los que han firmado contrato opinan que lo hubieran firmado de todas maneras aún si no fuera una obligación legal para gozar del mercado ampliado.

F. Actitud hacia el mercado ampliado

El 39% es de la opinión que el mercado ampliado es muy atractivo ; el 43% medianamente atractivo y el resto no le encuentra ningún atractivo.

El 61% de las empresas están exportando al Grupo Andino y solamente el 17% está desarrollando producciones vinculadas al PSDI (el porcentaje que tiene asignaciones es mayor y algunas de ellos no están desarrollando producciones vinculadas a programas sectoriales.)

La mayoría de las empresas piensan que el mercado andino no tiene la posibilidad de convertirse en destino de una alta proporción de las ventas de la empresa. En cuanto a la proporción de las exportaciones destinadas al mercado subregional se encontró que en 1975 era de 47% en promedio en 1976 de 30% y los encuestados (aquellos que están exportando en la actualidad o que le ven posibilidades futuras al mercado andino) proyectan que en 1985 estará alrededor del 30%.

Las razones fundamentales que dieron los empresarios para explicar por qué el mercado andino no tenía la posibilidad de ser muy importante para sus empresas fueron las siguientes : (a) Márgenes de preferencia insuficientes. (b) Altos costos de transporte. (c) Mercados alternativos más atractivos.

G. Impacto D 103 y D 109

El 43% de los empresarios consideran que las modificaciones introducidas por las D 103 y 109 de la Comisión constituyeron un cambio favorable ; el 13 % pensó que era negativo y el resto que era neutral.

En relación al artículo 3 de la D 103 de 1976 (participación extranjera en la ampliación del capital de una empresa) el 61% estuvo de acuerdo en afirmar que el impacto de esta medida estimula la inversión extranjera y el resto considera que no representa ningún incentivo.

La reglamentación sobre el crédito interno para las empresas extranjeras (Art. 6 D 103) fué evaluada como favorable en el 48% de los casos y como desfavorable en el 39%. El resto mostró una actitud de indiferencia.

En cuanto a la ampliación del plazo para la transformación de las empresas extranjeras el 43% opinó que implicaba un cambio positivo, el 4% negativo y el resto neutral.

En relación al cambio del 14% al 20% , el 43% considera que esta medida estimula mucho la inversión extranjera, el 43% poco y el resto nada. Finalmente, el alza del 5 al 7% en el nivel de reinversión automática fue evaluada así: el 65% opina que la medida estimula la inversión y el resto considera que no estimula o es neutral en su impacto.

H. Capitales en el limbo

El 17% de las empresas tenían en el momento de la realización de la encuesta capitales en el limbo. El 52% del total de empresarios encuestados considera que estos capitales deben ser reinvertidos en la misma empresa. El 4% piensa que deben canalizarse hacia bonos del IFI encaminados a promoción industrial, Finalmente un 13% opina que estos dineros deben ser reinvertidos en la propia empresa siempre y cuando se invierta una proporción en bonos del Estado. Esta fué precisamente la fórmula adoptada por el Gobierno Colombiano recientemente.



V. FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS NACIONALES COMPETENTES

A. Consideraciones Generales :

Esta sección está dirigida a analizar el funcionamiento de la estructura institucional encargada de la autorización, el registro y el control de la inversión extranjera directa en Colombia. Para cumplir con este objetivo se ha definido en primer lugar que existen en el país cuatro organismos claves en lo referente al control y aprobación de la inversión extranjera : (a) El Grupo de Inversiones Privadas del Departamento Nacional de Planeación. (b) La Oficina de Cambios del Banco de la República. (c) El Comité de Regalías. (d) El Comité de Licencias Globales. Es importante aclarar que existen otras entidades tales como la Superintendencia de Control de Cambios que influyen en distintas formas sobre las actividades de las empresas con participación del capital extranjero pero se ha considerado que su acción es menos directa, razón por la cual serán mencionadas solamente cuando se considere pertinente hacerlo.

Para desarrollar el tema de esta sección se ha resuelto adoptar un esquema muy sencillo que se describe a continuación y que será aplicado a cada una de las entidades ya mencionadas. A nivel global entraremos en los siguientes aspectos : (a) Estructura de la Institución. (b) Funciones. (c) Metodología y procedimientos. (d) Opinión del sector privado sobre cada organismo.

El análisis busca examinar fundamentalmente los siguientes puntos : (i) Analizar la estructura de cada organismos teniendo en cuenta aspectos sobre su creación, su dependencia institucional, la composición de sus órganos decisorios en el campo que

nos interesa , sus principales divisiones administrativas, su planta de personal y sus relaciones institucionales.

(ii) Resumir las principales funciones de cada organismos buscando en lo posible distinguir entre funciones de reglamentación, de decisión, de asesoramiento, de fiscalización y sanción y de jurisdicción.

(iii) Estudiar la metodología y los procedimientos utilizados por cada Institución centrandose el énfasis en el análisis de los criterios que se están utilizando para el registro, la aprobación y el control de la Inversión extranjera. Adicionalmente, se tratará de evaluar, en la medida que sea posible si ha existido un proceso de maduración y de aprendizaje continuo por parte del organismo respectivo.

(iv) Finalmente se presentará un resumen de las principales actitudes del sector privado colombiano que están contenidas en el estudio de campo que se ha adelantado al entrevistar 42 importantes empresarios que dirigen proyectos con participación del capital extranjero.

Una vez presentado el análisis de los puntos anteriores, se procederá a evaluar si existen duplicidades de funciones, incompatibilidad en los criterios utilizados y se sugerirán un conjunto de recomendaciones que podrían servir de base para mejorar la estructura institucional actual.

B. Análisis de los Organismos

En esta sección se examinarán en su orden los siguientes organismos : (i) El grupo



de Inversiones Privadas adscrito al Departamento Nacional de Planeación. (ii) La oficina de cambios del Banco de la República. (iii) El Comité de Regalías. (iv) El Comité de Licencias Globales.

1. El Grupo de Inversiones Privadas del Departamento Nacional de Planeación

1.1 Creación, estructura y funciones :

Primero vamos a resumir muy sintéticamente los antecedentes de la creación del Departamento Nacional de Planeación y luego los del Grupo de Inversiones Privadas.

El Departamento de Planeación fué creado en el año de 1953 siendo su antecesor institucional la oficina económica de la Presidencia de la República. Sin embargo, solamente hasta la expedición del Decreto-Ley 444 de 1967 se fijaron las bases legales para el proceso de el estudio de solicitudes de inversión extranjera ya sea para su aprobación o su rechazo. El Departamento es un organismo del poder ejecutivo y depende directamente de la Presidencia de la República.

La función de aprobar o improbar las solicitudes de inversión extranjera es una facultad asignada al Jefe del Departamento. Este se asesora de un Comité que se reúne periódicamente y de un Grupo Técnico que está encargado de elaborar los conceptos.

El Grupo de Inversiones Privadas tiene como función evaluar las solicitudes



que tengan relación con la inversión extranjera. Las recomendaciones de este Grupo son discutidas en el Comité Asesor que tiene como función (de acuerdo a la legislación interna) de formular un concepto sobre cada solicitud para consideración y decisión final del Jefe del Departamento. El Comité Asesor de Inversiones Privadas está integrado por las siguientes personas: el Jefe del Departamento (quien lo preside) , el Sub-jefe del Departamento, el Jefe del Grupo de Inversiones Privadas, el secretario General del Departamento, el asesor jurídico de la jefatura, un asesor y un asistente .

El Departamento Nacional de Planeación tiene la responsabilidad de estudiar todas las solicitudes de inversión extranjera en el país; sin embargo, las inversiones de capital extranjero en exploración y explotación de minas, beneficio y transformación de minerales, refinación, transporte y distribución de hidrocarburos requieren, además de la autorización del Departamento, concepto previo favorable del Ministerio de Minas y Energía .

Las principales funciones que ejerce el Departamento en el campo de la inversión extranjera son las siguientes : (a) Aprobación o rechazo de las solicitudes de inversión extranjera (b) Convenios de transformación en empresa mixta o nacional derivados de la Decisión 24 ó de políticas internas (c) Convenios para garantizar la transformación de empresas comercializadoras en productoras. (Decreto 169/75) .(d) Convenios para asegurar, en algunos casos, la descentralización Industrial (e) Autorizar toda sustitución de la inversión extranjera original y la venta de acciones, participaciones o derechos de un inversionis-



ta extranjera a otro inversionista extranjero.

Estas funciones son esencialmente de decisión y asesoramiento y no reglamentación, fiscalización y jurisdicción. En materia de decisión es fundamental lo relativo a la autorización de la nueva inversión extranjera ; en materia de asesoramiento, el Departamento asesora al C.O.N.P.E.S. (Consejo de Política Económico y Social que preside el propio Presidente de la República) institución que se pronuncia sobre políticas generales y algunos casos específicos de inversión extranjera a través de resoluciones. El Departamento no tiene funciones de fiscalización y control ; sinembargo cuando detecta irregularidades o incumplimiento de compromisos lo comunica al organismo competente. Finalmente las funciones de jurisdicción están enmarcadas dentro del mecanismo de reposición contemplado respecto a los actos del Gobierno Colombiano. Por otra parte, el C.O.N.P.E.S. puede revisar un concepto del Departamento en el área de la autorización y control del Capital extranjero.

Pasando a hablar específicamente del Grupo de Inversiones Privadas, este tiene una planta de personal de cinco personas (1 jefe y 4 técnicos) que se apoyan para sus conceptos en los funcionarios del resto del Departamento. El grupo está integrado básicamente por economistas además de un ingeniero industrial y un administrador de empresas.

El Grupo tiene la responsabilidad de pronunciarse en un lapso corto de tiempo (4 - 6 semanas) de tal manera que el Jefe del Departamento cumpla con



la disposición legal de decidir sobre las solicitudes dentro de un plano no mayor a 60 días.

1.2 Metodología y procedimientos

El Departamento ha elaborado un formulario que se entrega al solicitante para que lo diligencie con los anexos que en el se piden. La información que se pide para la evaluación puede dividirse en tres grandes partes: una primera parte está encaminada a identificar al inversionista, su origen, su actividad económica y los recursos con que cuenta para realizar la inversión; una segunda parte tiene como objetivo averiguar sobre la empresa en la cual invertirá, ya sea existente o nueva. Finalmente, la tercera parte busca información que permita hacer una evaluación económica del proyecto en consideración. La metodología para procesar esta información la estudiaremos a continuación.

Los criterios que se utilizan actualmente para la evaluación de las solicitudes por parte del Grupo de Inversiones Privadas están basados en las disposiciones legales existentes en el país y en los lineamientos generales formulados por el C.O.N.P.E.S., vamos a resumirlos y a presentar unos comentarios sobre su medición y sobre su adecuación. El análisis está basado en conversaciones con funcionarios del Departamento y en un análisis de un conjunto de evaluaciones de solicitudes que nos fueron facilitadas y que ilustran la forma como opera la metodología en la práctica tanto en los casos que han llevado a aprobaciones como a rechazo.



Los criterios son los siguientes :

(a) La vinculación de inversionistas nacionales siguiendo las normas establecidas por la Decisión 24 y sus adiciones (D 103, 109 etc.) y la política interna que establece que las sociedades de comercialización interna que operen en ciertos sectores deben ser nacionales ; tambien se ha establecido la obligatoriedad de que las mpreas sean mixtas desde un principio cuando se trata del sector agropecuario ; finalmente, existe la prohibición en el sector de servicios públicos, transporte interno, publicidad, radioemisoras comerciales, estaciones de televisión, periódicos y revistas. Este criterio es fundamental y en los casos en que existen normas legales se aplica sistemáticamente .

(b) Efecto neto sobre la balanza de pagos. Se calcula fundamentalmente el efecto directo sobre la balanza de pagos del proyecto mediante el siguiente procedimiento. Se estiman en primer término, los efectos positivos que incluyen los siguientes elementos:

i. Sustitución de importaciones. Se le reconoce a la empresa un ahorro de divisas particularmente en los casos que consideran la elaboración de un bien que no se produce en ese momento en el país.

ii. Flujos de exportación. Se busca por lo general que la empresa destine una determinada proporción de sus ventas a los mercados externos (incluyendo Grupo Andino, naturalmente).



iii. Importación de capital.

Entre los efectos negativos sobresalen los siguientes elementos : (i) Importaciones. (ii) Regalías. (iii) Remisión de utilidades. (iv) Reembolsos de capital. Este ejercicio se hace con un horizonte de tiempo de cinco años y se utiliza una tasa de descuento del 10% para traer los valores a valor presente. En términos algebraicos se podría representar este procedimiento mediante la siguiente ecuación :

$$EN = \sum_{t=1}^5 \frac{IDE - EDE}{(1+r)^t}$$

donde :

EN = efecto neto sobre la balanza de pagos

IDE = Ingreso de divisas en el año t

EDE = egreso de divisas en el año t

r = tasa de descuento social

Esta estimación se realiza con las cifras suministradas por la empresa en primera instancia, luego los técnicos realizan otra estimación con información de otras fuentes y en algunos casos se adelantan análisis de sensibilidad para establecer que nivel de operaciones podría hacer más favorable el impacto sobre la balanza de pagos. La tasa de descuento utilizada es del 10% sin que se haya hecho una medición rigurosa recientemente para estimarla. Por otra parte, la metodología utilizada para estimar el efecto neto captura solamente



los efectos directos. A pesar de que el Departamento ha construido una tabla Insumo producto no se estima en la actualidad el efecto indirecto que puede llegar a ser, en algunos casos, igualmente importante. La importancia relativa de este criterio, frente a los demás, es de bastante significación. Después de haber analizado distintas solicitudes se concluye que este es uno de los criterios determinantes de la aprobación.

(c) Empleo. A raíz de la publicación del informe de la OIT sobre el problema del empleo en Colombia, durante un período se le dió importancia a este criterio. Sin embargo, el Grupo de Inversiones Privadas no le otorga en la actualidad la misma importancia que se le daba en el pasado entre otras razones porque se convirtió en un factor de acomodamiento por parte de las empresas y porque no existe información para conocer la intensidad del factor trabajo de distintas alternativas tecnológicas. Se hacen algunas consideraciones sobre la generación de empleo pero como en el caso anterior no se considera la generación de empleo indirecto que puede ser interesante en algunas ramas industriales.

Tampoco parece tener mucha importancia en la evaluación el aspecto relativo a los programas de entrenamiento y capacitación de la mano de obra. En nuestra opinión, este punto debería merecer mayor consideración.

(d) Descentralización Industrial. Este factor es determinante de la evaluación ya que no se permite que se establezcan empresas con capital extranjero en



áreas como Bogotá, Cali, Medellín y sus áreas de influencia a menos que la empresa se comprometa a exportar por lo menos el 50% de su producción.

(e) Contribución de la inversión al proceso de integración subregional. Este criterio se tiene en cuenta especialmente cuando se trata de un proyecto vinculado a los programas sectoriales de desarrollo industrial.

(f) Control del medio ambiente buscando evitar la contaminación ambiental. Este criterio se ha vuelto importante en los últimos años.

(g) Efecto sobre la competencia. Un proyecto que disminuya el grado de concentración de la producción de un sector y que mejore el ambiente competitivo y la calidad de los productos en consideración es considerado interesante aún cuando como es natural, esta sola condición no garantiza la aprobación.

(h) El aporte del proyecto al desarrollo tecnológico, administrativo y comercial del país. Este criterio no es crucial en la evaluación final pero se toma en consideración. Los funcionarios estiman que la evaluación del tema relacionado con la transferencia de la tecnología es función del Comité de Regalías a el cual asiste un representante del Departamento Nacional de Planeación.

(i) Actividades suficientemente atendidas. Los funcionarios que están encargados del proceso de evaluación, siguiendo lineamientos de la legislación y del Gobierno consideran que no debe aceptarse nueva inversión extranjera en

sectores en los cuales ya existe suficiente tecnología y suficiente capacidad instalada en el país. Este criterio parece razonable siempre y cuando se tenga en cuenta que la definición de "adecuadamente atendido" no es muy precisa y además esta situación varía a través del tiempo.

(j) Prioridades sectoriales. El Grupo de Inversiones Privadas no parece tener unas prioridades sectoriales explícitas entre otras razones porque en la actualidad no se ha terminado la formulación del nuevo plan de desarrollo del Gobierno. Con excepción de la inversión en minería (que como ya dijimos requiere concepto previo favorable del Ministerio de Minas y Energía) y de las actividades adecuadamente atendidas lo único que sobresale en un análisis de la distribución sectorial de la nueva inversión extranjera de los últimos cinco años es su relativa concentración en el sector químico y sus derivados. Pero esta circunstancia no parece obedecer a una política explícita y deliberada.

(k) Nacionalidad. El Grupo de Inversiones Privadas no tiene preferencias sobre el origen geográfico del inversionista.

(l) Protección arancelaria. El Departamento Nacional de Planeación está interesado en promover el desarrollo de actividades eficientes y en algunos casos negocia con el interesado un nivel de protección efectiva menor al vigente en el momento de la autorización.

1.3 Otros aspectos y comentarios finales

La metodología seguida por el Grupo de Inversionistas Privados es relativamen



te clara ; sin embargo, valdría la pena desarrollar un modelo de los efectos globales de un determinado proyecto que tuviera en cuenta otros aspectos como los siguientes : (a) Impacto sobre la distribución del ingreso . (b) En-cadenamientos hacia atrás y hacia adelante del proyecto utilizando la información que se podría derivar de la utilización de la tabla insumo-producto que existe en la actualidad . (c) Una evaluación más rigurosa del impacto laboral del proyecto no solamente desde el punto de vista de la generación de empleo calificado y no calificado sino también de la posible influencia del proyecto sobre el salario promedio de la región donde va a operar . (d) La evaluación del proyecto se debería comparar, como principio general, con la evaluación de una o alguna de las siguientes alternativas : (i) La producción del bien por una empresa nacional . (ii) La importación del bien . (iii) La postergación, por un tiempo, de la producción y la importación del bien . (iv) La producción del bien por parte de otra empresa extranjera . Es posible que existan tasas de retomo privadas y sociales diferenciales dependiendo de que alternativa se esté considerando . Estas diferencias deben estar asociadas con factores tales como diferencias en eficiencia productiva, diferencias en retrasos entre inversión y producción, diferencias en costos de entrenamiento de la mano de obra, diferencias en el impacto tecnológico del proyecto etc . Se propone que el Departamento contrate con una entidad investigativa seria la elaboración de un modelo de evaluación social de proyectos que complemente la labor actual del Grupo de Inversiones Privadas y que permita hacer este tipo de comparaciones . Este modelo sería utilizado solamente como



Una herramienta para procesar un conjunto de datos suministrados tanto por los inversionistas como por otros organismos, entre ellos, los que estamos evaluando en este informe. La decisión de aprobación o rechazo no puede ser mecánica y no se le puede asignar como responsabilidad a un modelo de computador. El análisis cuantitativo tiene que complementarse necesariamente con aspectos cualitativos.

Además de esta reforma a la metodología es importante sistematizar el archivo del Grupo de Inversiones Privadas y reforzar el sistema de información de que se dispone. Se presentan casos en los cuales no es posible constatar en que grado la información presentada por el inversionista corresponde a la realidad. Por otra parte no se analiza periódicamente el archivo de información y por lo tanto no fué posible conocer, por ejemplo, que porcentaje de las solicitudes son aprobadas.

Finalmente, debe destacarse que a pesar de que el Departamento no tiene funciones de fiscalización y control en el área de la inversión extranjera, sería conveniente establecer un proceso periódico de seguimiento ("follow-up") de los proyectos para establecer si se están cumpliendo los compromisos y las condiciones pactadas. Para cumplir esta función habría que ampliar la planta de personal o coordinar esta actividad con la Superintendencia de Sociedades y la Superintendencia de Control de Cambios. Actualmente el seguimiento solo



se hace cuando la empresa presenta una nueva solicitud.

Los criterios para la reinversión de utilidades deben ser consistentes con los de la aprobación de la inversión inicial y esta es naturalmente la oportunidad para averiguar en que medida está funcionando la metodología de evaluación de proyectos. Esta retroalimentación debe usarse para corregir la metodología o ir la refinando a través del tiempo.

Por otra parte sería deseable establecer un plazo de vigencia para las autorizaciones. Resulta que en la actualidad se aprueban los proyectos y no se sabe que número de empresas los desarrollan efectivamente, es decir se está presentando una diferencia, que podría ser de significación, entre los proyectos aprobados y los efectivamente realizados. Sería deseable establecer un procedimiento periódico mediante el cual las empresas suministran información regularmente sobre sus actividades.



2. Oficina de Cambios del Banco de la República

2.1 Creación y Estructura Administrativa

Esta oficina fué creada a raíz de la expedición del decreto ley 444 de 1967 (art. 213) que estableció un sistema de control de cambios en el país que se encuentra vigente en la actualidad. Entre 1957 y 1966 existió en Colombia un régimen de libertad de cambios y solamente se exigía un requisito de registro o aprobación a algunas operaciones que estaban bajo la jurisdicción de la antigua Superintendencia de Comercio Exterior. Es importante anotar que antes de 1957 existió en el país un régimen de control de cambios encaminado a controlar y registrar todas las inversiones extranjeras. En esa época funcionaba una dependencia del Banco de la República (la Oficina de Registro de Cambios) con funciones semejantes a la de la oficina de cambios que existe actualmente. Este breve recuento histórico sugiere que el Banco de la República tenía experiencia con el manejo del control de cambios antes de la aparición del D 444/67 y naturalmente antes de la incorporación al derecho interno de la D 24.

La oficina de cambios es una dependencia administrativa del Banco de la República. Esta oficina cuenta con una División de Inversiones que debe registrar la inversión extranjera directa ; con una División de Deuda Externa que se ocupa del endeudamiento externo tanto público como privado y finalmente una división jurídica que se encarga de aspectos relacionados con contratos de transferencia de tecnología y



asistencia técnica. Ya veremos en detalle las funciones de cada división.

El artículo 215 del Decreto Ley 444 de 1967 creó la Junta Asesora de la Oficina de cambios que está formada por cuatro representantes del Gobierno Nacional y el Superintendente de Control de Cambios. A las reuniones semanales asisten el Director y Sub-director de la oficina de cambios lo mismo que uno o varios funcionarios (a nivel de Jefe de División) dependiendo del tema en discusión. Esta Junta está facultada legalmente para estudiar la aprobación de los registros de inversión utilizados así como también su respectivo procedimiento en casos que no esté claro en otras disposiciones jurídicas.

Se pasará ahora a considerar muy brevemente las principales funciones de las Divisiones de la Oficina de Cambios que hemos comentado y se considerará el aspecto relacionado con los recursos humanos de que disponen.

División de Inversiones

Esta dependencia analiza constantemente los registros de inversión extranjera directa y emite conceptos sobre los derechos que se derivan para los inversionistas extranjeros: En esta división trabajan veintisiete (27) funcionarios entre técnicos (21) y auxiliares (6). El jefe de la División es un conocido contador público y el sub-jefe es un abogado especializado en Derecho Económico. El personal que labora en esta división está especializado en disciplinas tales como economía, contaduría y Administración de empresas y examina permanentemente problemas de carácter financiero, contables y jurídicos.



División Jurídica

Esta dependencia tiene facultades para registrar los contratos sobre transferencia de tecnología y autorizar los pagos al exterior por este concepto, dar concepto previo sobre el cumplimiento de las disposiciones legales por parte de los inversionistas extranjeros; dar conceptos sobre la existencia de derecho a giro de sumas que van a capitalizar los inversionistas extranjeros por razón de regalías, asistencia técnica, etc.

División de Deuda Externa

Esta división registra todos los contratos de endeudamiento externo del país y autoriza el pago al exterior del principal o de los intereses que se generen con el préstamo. Además, debe dar concepto sobre la existencia de registro de deuda externa privada y sobre intereses causados, cuando se van a capitalizar por parte de inversionistas extranjeros.

División de Análisis Económico

Esta división está encargada de obtener y procesar toda la información para elaborar las estadísticas e informes sobre distintos aspectos relacionados con los efectos de la inversión extranjera en Colombia.

2.2. Funciones

La oficina de cambios es el órgano que dispone de las facultades legales para registrar las inversiones extranjeras que se realicen en el país, sin tener en cuenta el sector o actividad económica hacia la cual está destinada dicha inversión

(D444/67. Art.113, 119, 120, 160; D24, Art.5).

El registro comprende no solamente la inversión inicial sino también las inversiones adicionales, la reinversión de utilidades, la remesa de utilidades, los reembolsos de capital, el traspaso de acciones o derechos entre inversionistas extranjeros (Decreto Ley 444, art.113, D24, arts. 5, 12, 13).

La oficina de cambios cumple con otras funciones tales como la aceptación de la renuncia de derechos a giro de utilidades y reembolsos de capital ya sea esta formulada por iniciativa del inversionista extranjero o por el Departamento Nacional de Planeación. Autoriza además, los giros al exterior por concepto de utilidades y reembolsos de capital y como ya anotamos registra los empréstitos externos y los contratos de transferencia de tecnología.

Es importante anotar que las funciones de registro y de autorización de giros son de carácter obligatorio mientras que la función de control es facultativa del organismo que estamos estudiando.

Entre las funciones de reglamentación sobresale la relacionada con la definición del procedimiento para evaluar las inversiones realizadas en especie.

Entre las funciones de decisión la principal se refiere a la aprobación de la inversión extranjera inicial y adicional previo concepto de la Junta Asesora de Cambios. También debe destacarse el registro de las reinversiones autorizadas por los otros organismos competentes y la aprobación de los giros al ex-



terior por concepto de utilidades generadas por empresas con participación del capital extranjero dentro de los límites previstos por la Legislación Andina.

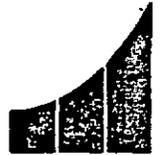
En materia de Asesoramiento la oficina de cambios ofrece instrucciones a los interesados sobre el proceso de registro tanto de la inversión inicial como de la adicional.

En relación a funciones de fiscalización y control la oficina informa a los organismos competentes para que tomen las determinaciones que sean del caso. La oficina de cambios per se no está facultada para imponer sanciones y en realidad el organismo encargado de las investigaciones del caso y de aplicar sanciones es la Superintendencia de Control de Cambios.

C. Metodología y procedimientos

El representante legal de la sociedad interesada debe formular su solicitud de registro para una nueva inversión adjuntando la información que sea relevante para cada tipo de operación. No existe un formulario general para todos los casos sino que cada inversionista, de acuerdo a su situación y a su operación debe adjuntar la información que se le solicite para considerar su caso.

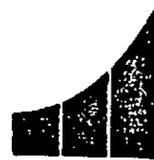
Parece razonable el hecho de que no exista un formulario general; sin embargo, lo que sí llama la atención es que no existe ningún plazo legal para la presentación de la solicitud de registro no obstante que esta es una obligación legal



para el inversionista. Es cierto que el extranjero debe registrar tarde o temprano su inversión, y que existen mecanismos de control para inducirlo a lo que lo haga (a través de la Superintendencia de Sociedades, por ejemplo) pero parecería conveniente para efectos tanto de análisis económico como de control que se estableciera un plazo determinado dentro del cual el inversionista debería presentarse a registrar formalmente su inversión nueva o adicional.

Las inversiones realizadas antes de Junio 17 de 1957 que no se hubieran registrado no pueden registrarse en la actualidad dado que violaron disposiciones de esa época que obligaban al registro; sin embargo, sería de interés estudiar la posibilidad de aplicar alguna sanción por haber violado ese requisito y previo el pago de alguna multa ofrecerles la posibilidad de registro. Este aspecto está siendo estudiado por un grupo de altos funcionarios encargado de ofrecer fórmulas para solucionar el problema de los capitales en el limbo.

Dependiendo del tipo de operación, se debe adjuntar a cada solicitud un conjunto relativamente amplio de información. En el anexo 2 incluimos un resumen de los principales requisitos que exige la Oficina de Cambios en la actualidad en cuanto a datos se refiere. El procesamiento de esa información no se hace siguiendo el enfoque de la evaluación social de proyectos ya que se asume que el Departamento Nacional de Planeación cumple con esta función adecuadamente. Para proceder al registro de la inversión o de sus adiciones



la oficina de cambios examina y busca establecer en primer término el origen externo de la inversión y en segundo lugar su vinculación efectiva como aporte al capital social de la empresa receptora.

En cuanto al régimen aplicable a la reinversión de utilidades se procede normalmente a hacer una evaluación de la calidad de la empresa (nacional, mixta o extranjera) antes de recomendar el registro correspondiente. Lo que si no se hace en la actualidad es evaluar si la participación de los inversionistas nacionales se refleja en un control proporcional de las decisiones financieras, administrativas y económicas de la empresa. Se ha intentado, a través de la Super Intendencia de Sociedades, revisar la correspondencia interna de algunas empresas pero este procedimiento no permite aclarar la forma en que se ejerce el control interno. Muchas decisiones importantes se toman en discusiones verbales privadas o conversaciones telefónicas y existen naturalmente límites a la intervención del estado en cuanto a este tipo de vigilancia se refiere.

Una pregunta obvia que se le ha formulado a los funcionarios de cada uno de los organismos competentes es la forma en que verifican la información suministrada por los inversionistas extranjeros. Se puede decir en términos generales que algunos de los documentos presentados están autenticados por Notarios y cuando se trata de información contable se exige una certificación de un contador público.



Cuando existen deudas sobre cualquier información, la oficina de cambios, está facultada para acudir directamente a los libros de contabilidad de la empresa y a visitar la fábrica para constatar algún aspecto sobre el cual no exista en ese momento una información adecuada.

La oficina de cambios ha acumulado, a través de su existencia un conjunto amplio de datos relacionados con la inversión extranjera y sus movimientos. A las empresas se les exige enviar periódicamente sus balances y estados financieros debidamente auditados y autenticados. En materia de giros al exterior se suministra información actualizada cuando es presentada la solicitud. La información está clasificada por sectores económicos (C.I.I.U Rev. 2) y existen datos sobre aspectos tales como el comercio exterior el nivel de empleo y el financiamiento de las empresas. Esta información se refiere fundamentalmente al sector manufacturero. Los datos relacionados con sociedades que están actuando en el sector de petróleo e hidrocarburos están centralizados en el Ministerio de Minas y Energía.

En la División Jurídica de la oficina de cambios existen un conjunto relativamente amplio de informaciones relacionadas con los contratos de transferencia de tecnología y asistencia técnica.

La oficina de cambios dispone de la información necesaria para adelantar investi

gaciones detalladas y de alto nivel académico sobre la evolución y el impacto de la inversión extranjera en Colombia. En este campo a través de la División de Análisis Económico, cuya estructura ya fué comentada, ha realizado algunos estudios de interés sobre temas tales como el comercio exterior, el empleo y el financiamiento de empresas con alta participación del capital extranjero. Sin embargo, este esfuerzo investigativo tiene que ampliarse mediante un mayor grado de sistematización de la información y a través de la ampliación del número de profesionales con capacidad investigativa o la contratación de estudios con centros de investigación nacionales de reconocido prestigio.

El consultor de este informe considera que el vacío más grande que ha detectado en la oficina de cambios es precisamente el relacionado con la elaboración de un mayor número de estudios; para cumplir con este objetivo sería necesario no solamente sistematizar el archivo actual (sería relativamente sencillo trasladar esta información a cintas de computador) sino también promover una red interinstitucional de información que no existe en la actualidad. También es indispensable difundir en una publicación periódica (que podría ser la Revista mensual del Banco de la República) un breve análisis estadístico de los movimientos relacionados con las solicitudes y las aprobaciones. En la actualidad se informa al público sobre el monto de la inversión extranjera, registrada en cada período y sobre sus valores actualizado solamente en el informe anual del Gerente del Banco de la República y sería deseable contar con informes mensuales o al menos trimestrales.



3. EL COMITE DE REGALIAS

3.1 Creación y Estructura Administrativa

El artículo 102 del Decreto- Ley 444 estableció que para girar divisas al exterior por concepto de regalías, comisiones, uso de marcas, patentes y similares, se requería aprobación previa de los contratos por parte del por ese entonces Ministro de Fomento; (hoy en día Ministerio de Desarrollo Económico) poco tiempo después esta norma fue subrogada por el artículo 60 del Decreto- Ley 688 que estableció que los contratos deberían registrarse una vez que el comité de Regalías los aprobara. Este comité está integrado por las siguientes personas o representantes:

CUADRO 1

MIEMBROS DEL COMITE DE REGALIAS Y SUS REPRESENTANTES

Miembros	Representantes*
Ministerio de Desarrollo Económico. (presidente)	Super-Intendente de Industria y Comercio
Jefe Departamento Nacional de Planeación	Secretario-General Dpto Nacional de Planeación
Director INCOMEX	Jefe División Proyectos Globales
Super-Intendente control de cambio	Secretario General Super-Intendencia
Director oficina de cambio	Subdirector oficina de cambios
Director Colciencias (con voz pero sin voto)	Jefe de la División de Desarrollo tecnológico Prospectiva
División de Industrias de la Super-Intendencia de Industria y Comercio (Secretaría Técnica**)	

* Decreto 128 de 1975



De acuerdo a la legislación que está vigente en la actualidad las principales funciones que debe cumplir el comité de Regalías son las siguientes: (a) evaluar y examinar los contratos sobre transferencia de tecnología (asistencia técnica no patentados o Know-how) (b) analizar las solicitudes de derechos de autor o propiedad literaria y artística (ediciones y derechos fonográficos), derechos de explotación de películas cinematográficas y en caso afirmativo recomendar su registro en la oficina de cambios . (c) ejercer una labor fiscalizadora sobre estos contratos en coordinación con la Super-Intendencia de control de cambios.

Para cumplir con estas labores , además de la participación de miembros del comité, la secretaría técnica esta compuesta de dos abogados, un ingeniero electrónico, un químico y dos economistas . Cuando se presenta una solicitud en el campo metalmeccánico se recurre a la sección de ensamble del Ministerio de Desarrollo en donde es posible solicitar un concepto de un ingeniero mecánico . El personal de la secretaría aprende su oficio en su trabajo (un proceso de " leaning by doing") aun cuando hay que destacar que en períodos recientes han asistido a cursos de especialización organizados por la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y el Ministerio de Trabajo. Los funcionarios que trabajan en la actualidad en esta dependencia llevan un buen número de años trabajando en el área tecnológica y parece existir un buen grado de estabilidad en términos de permanencia en sus respectivos puestos . A pesar de que la capacidad operativa de la secretaría técnica parece adecuada a



la luz de las responsabilidades y actividades que se están desarrollando en el presente, si se busca ampliar las acciones del comité habría que reforzar la planta de personal con varios ingenieros industriales y con gente especializada en el manejo de la información. Más adelante plantearemos un conjunto de ideas que podrían considerarse para darle una estructura institucional más sólida al campo de la transferencia de la tecnología.

El Comité de Regalías ha sufrido a través del tiempo, distintas modificaciones. En una primera etapa la capacidad operativa del organismo (1967-1969) se centraba en el análisis de la compatibilidad de las solicitudes con el estatuto de control de cambios. En esta fase del comité no se preparaban estudios para respaldar las decisiones. En una segunda fase (a partir de 1969) se decidió instaurar el llamado sistema de ponentes. Cada miembro del comité se encargaba de estudiar una solicitud y luego debería presentar un concepto a la reunión plenaria para su aceptación o rechazo. El ponente tenía autorización del comité para negociar con los interesados los términos del contrato. Después de estos primeros pasos del comité, se llegó a la fase actual que está caracterizada por la existencia de una secretaria técnica permanente que se encarga de evaluar las solicitudes mediante tres estudios previos: uno legal, uno económico y uno técnico. Con estos antecedentes, se va a pasar ahora a considerar la metodología y los procedimientos que aplica el comité para evaluar las solicitudes que le son presentadas.



3.2 Metodología y Procedimientos.

El artículo 6o. del Decreto 688 y el artículo 1o. del Decreto 1234 definen los criterios fundamentales que debe tener en cuenta el comité de Regalías para autorizar o negar el registro de las solicitudes presentadas en la siguiente forma :

La utilidad de los convenios para el desarrollo económico y social y su relación con los desembolsos que causen en moneda extranjera ; la posibilidad de elaborar los productos en condiciones similares sin gravarlos con regalías ; los tratados internacionales celebrados por el país ; los efectos de los contratos sobre la balanza de pagos ; la extensión del mercado a que puedan destinarse los productos objeto de los contratos ; la vigencia de las patentes de inversión ; la estimación de las utilidades probables de los convenios ; el precio de los bienes que incorporen nueva tecnología y la vinculación de capital de la empresa concedente .

La experiencia de diez años de actividades llevó al comité a dictar su propio reglamento que establece el procedimiento que debe seguirse para negar o autorizar los contratos. Con base a la información recogida en los formularios la secretaría técnica debe preparar estudios de carácter jurídico, económico y técnico.

A. Estudio Jurídico:

Siguiendo los lineamientos establecidos por la Decisión 24 e incorporados al derecho interno colombiano mediante la expedición del Decreto 1900 de 1973



el comité no acepta contratos que contengan una o algunas de las cláusulas siguientes o similares:

- i) Limitación a las exportaciones de los productos objeto del contrato . Es importante anotar, sin embargo, que de acuerdo a las características de un determinado contrato pueden aceptarse limitaciones a las exportaciones a países no miembros del Grupo Andino.
- ii) Establecimiento de pagos mínimos por la tecnología. Es criterio del comité que los pagos de la concesionaria deben corresponder al nivel alcanzado por la producción y/o las ventas.
- iii) Pagos iniciales por la tecnología . El comité considera que aceptar este tipo de pagos podría significar aceptar remuneración a tecnologías no adecuadas.
- iv) Las que establecen pagos adicionales por viajes de técnicos de la concedente. La aceptación o no de estipulaciones de este tipo se relaciona con la tecnología transferida y con el nivel de regalías pactada en el convenio.
- v) La que obliga a la empresa local a entregar sin costo para la concedente, cualquier mejora o invento en el proceso o en el producto licenciado.
- vi) La que obliga a la concesionaria a no fabricar productos competitivos de los licenciados.
- vii) Las que prohíben el uso de marcas de propiedad de la concesionaria en los productos licenciados.

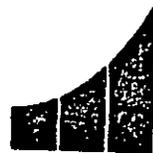


- viii) Las que someten el contrato a leyes y tribunales extranjeros.
- ix) Las que contemplan intereses por mora en el pago de las obligaciones
- x) Las que obligan a la concesionaria a pagar los impuestos locales
- xi) Las que impidan producir bienes similares una vez finalizado el contrato.
- xii) Las que contemplan pagos por patentes vencidas o no registradas en el país, así como por marcas no registradas.
- xiii) Las que impiden o limitan a la firma local disponer libremente de la maquinaria adquirida de la concedente.
- xiv) La que obliga a la concesionaria a invertir un porcentaje de los ingresos en propaganda.

Como se puede constatar fácilmente buena parte de las cláusulas restrictivas que se toman en consideración corresponden a las de la D 24 y se aplican algunas adicionales.

B. Estudio Económico

Con base a la información suministrada por la firma concesionaria y con datos provenientes de otras fuentes (Instituto de Investigaciones Tecnológicas, Ciencias , otras dependencias del Ministerio de Desarrollo etc) se procede a



la elaboración de un segundo estudio que busca fundamentalmente examinar las principales implicaciones económicas del contrato . Los criterios utilizados se enumeran y se explican a continuación:

a) Relación casa matriz- subsidiaria-

El decreto 1900 de 1973 prohíbe los pagos en cualquier moneda, entre casa matriz y subsidiaria por concepto de regalías . El comité ha buscado detectar el tipo de operaciones que existen entre casa matriz y subsidiaria para desvirtuar el tipo de relación que pudiera llevar un pago de regalías no autorizado por la legislación . La base informativa sobre este particular no parece ser suficiente aun cuando los datos suministrados por el centro de empresas transnacionales de la ONU y por la Super-Intendencia de Control de Cambios han sido útiles .

b) Forma de pago de las regalías

El comité considera que la modalidad de pago sobre las ventas de la empresa es razonable siempre y cuando la regalías no sobrepasen el 5% sobre las ventas netas internas. Además se busca aceptar los pagos en los casos que no existan pagos previos, sumas fijas y regalías mínimas que deben pagarse independientemente del aprovechamiento real por parte de la empresa de la tecnología en consideración.



c) Efecto sobre la balanza de pagos

Este criterio ya no tiene la importancia que tuvo en el período 1967-73. Básicamente se confrontan los efectos directos negativos y los positivos del proyecto. Entre los positivos se toman en cuenta básicamente las exportaciones y algunos casos se estima un componente derivado de la posible sustitución de importaciones. Los efectos indirectos sobre la balanza de pagos no se consideran. Entre los efectos negativos se consideran, además del monto de las regalías, las importaciones de bienes intermedios y de materias primas.

d) Consideraciones sectoriales

Normalmente se procede a comparar cada estudio económico con estudios similares y contratos del mismo sector del producto en consideración. Sin embargo, este criterio no se aplica en forma rígida ya que el comité es consciente que es muy difícil generalizar una política a nivel de todo un sector dada la heterogeneidad de los procesos productivos. En algunos casos específicos tales como discos y cosméticos se ha logrado establecer una política general.

e) Planes de integración

Se busca actuar dentro del marco de las políticas de ensamble del país y en algunos casos específicos el comité ha puesto como condición de aprobación



la elevación del valor agregado nacional mediante el compromiso de la empresa de integrar un conjunto de partes, piezas y componentes de origen nacional.

f) Asimilación y Difusión

Se ha podido establecer que en algunos casos los funcionarios encargados del estudio económico analizan en qué grado la tecnología objeto del contrato es asimilable por parte de la empresa y también en qué medida un determinado proceso técnico es difundible hacia otras actividades económicas. Sin embargo, no parece existir ni la información que se requeriría para hacer un análisis de esta naturaleza ni una metodología clara que permita hacer mediciones en este campo. El aspecto que está influyendo en la actualidad es el relacionado con la asimilación efectiva, en el tiempo, de la tecnología contratada. Si después de un lapso razonable de tiempo, la empresa no ha asimilado el "know-how" objeto del contrato el comité puede recomendar su anulación. Este aspecto es parte de la evaluación y es suministrado por el estudio técnico que comentaremos más adelante.

g) Empleo

El comité dispone de información sobre este aspecto pero este criterio no juega un papel importante.

h) Contaminación

En los últimos años se ha venido estudiando el aspecto de la contaminación am-



biental que podría derivarse de una implantación de un determinado proceso de producción. En la actualidad se les exige a las empresas ajustarse a las normas vigentes sobre el medio ambiente y se llega a condicionar la aprobación de un contrato a la solución (mediante filtros, por ejemplo) del problema ambiental.

i) Producción Nacional

Cuando ya existe producción nacional de los bienes cuya producción está contemplada en un determinado contrato se examina si la tecnología que se intenta transferir ya es conocida en el país, si la calidad de los bienes producidos localmente es satisfactoria.

C. Estudio Técnico

En los primeros años del funcionamiento del comité la evaluación de las solicitudes estaba restringida al aspecto de sus implicaciones sobre la balanza de pagos. En la actualidad, además del estudio económico y el jurídico se consideran algunos aspectos de tipo técnico como los siguientes:

- i. Si se trata de una tecnología patentada o no; si se refiere exclusivamente al uso de marcas extranjeras sin aportar nuevos conocimientos y si la tecnología es asimilable por parte de las empresas nacionales.
- ii. La posibilidad de sustituir materias primas importadas por nacionales mediante el uso de nuevos procesos de tipo técnico.
- iii. El tipo de personal empleado y su grado de capacitación lo mismo que los pro-



gramas que se piensan establecer para entrenar la mano de obra.

- iv. El grado de asimilación y difusión como ya se comentó.
- v. Se busca determinar si empresas nacionales o mixtas producen bienes similares a los mencionados sin pagar regalías en condiciones razonables de calidad y precio.

3.3. Indicadores cuantitativos de las actividades del comité en el período 1967-77

Una vez vistos los antecedentes, la estructura institucional y la metodología seguida por el comité para evaluar las solicitudes que le son presentadas vamos a pasar a revisar un conjunto de cuadros estadísticos que nos dan una idea de las actividades del Comité desde su creación hasta 1.977.

En el Cuadro No.2 está contenida la información relacionada con la distribución de los contratos presentados, aprobados y vigentes por sectores de la actividad económica. El índice de aprobación global se aproxima al 60% (se han aprobado 412 contratos de los 720 presentados). Las principales razones que se han utilizado para negar los contratos han sido las siguientes (cifras suministradas por la secretaría técnica del comité).

- a) Productos similares se producen en el país sin el pago de regalías (101 casos que equivalen al 29.4% de las negaciones).
- b) Técnica asimilada por los técnicos nacionales (53 casos - 15.4%).
- c) Somete el contrato a leyes y tribunales extranjeros (9 casos - 2.6%).
- d) Pagos excesivos en relación con su aporte al desarrollo del país (30 - 8.8%)
- f) Otros (63 - 18.4%)

RELACION DE CONTRATOS POR SECTORES 1.967-1.977

SECTOR	Contratos Presentados	Contratos Aprobados	Contratos Vigentes
311 Alimentos (1)	35	14	3
312 Alimentos	10	7	2
313 Bebidas	17	3	-
314 Tabacos	6	5	2
321 Textiles y Confecciones	64	37	20
322 Confecciones	10	7	4
323 Manufacturas de cuero	10	8	-
324 Calzado (excepto caucho o plástico)	3	-	-
331 Industria maderera y corcho excepto muebles	8	7	-
341 Fábrica de papel y productos de papel	20	11	3
342 Imprentas, editoriales	14	10	2
351 Fabricación de sustancias químicas industriales	53	24	7
352 Laboratorios Farmacéuticos y cosméticos	197	91	8
354 Productos derivados del petróleo y carbón	19	6	2
355 Fábrica de productos de caucho	18	10	2
356 Fábrica de productos de caucho	26	14	-
361 Fábrica de objetos de loza, barro y porcelana	8	7	-
362 Fábrica de vidrio y productos de vidrio	8	6	3
369 Fabricación de productos minerales no metálicos	16	10	3
371 Industria básica del hierro y acero	8	8	3
372 Industria básica de metales no ferrosos	6	3	1
381 Fábrica de productos metálicos (excepto maquinaria)	46	28	6
382 Construcción de maquinaria (excepto eléctrica)	16	32	13
383 Fábrica de máquinas aparatos accesorios incluyendi discos	48	23	4
384 Construcción de equipos y material de transporte	29	18	5
385 Fábrica de material profesional científico, instrumentos de medida. control de cámaras fotográficas	5	4	-
390 Industrias manufactureras	15	11	2
853 Hotelería	8	8	6
TOTAL	720	412	101



Es importante aclarar que antes de negar un proyecto el comité busca modificar algunas condiciones mediante la solicitud a los interesados que se ajusten a ciertos requisitos. Los requisitos más frecuentes son los siguientes (cifras secretaria técnica)

- a) Rebaja monto regalías (34 casos - 38.64%)
- b) Eliminación suma fija (9 casos - 10.23%)
- c) Someter leyes y tribunales nacionales (9 - 10.23%)
- d) Eliminar restricción exportaciones (9 - 10.23%)
- e) Convertir sumas pagadas a moneda nacional (7 - 7.95%)
- f) Pagar regalías diferenciales para exportaciones (5 - 5.86%)
- g) Impuestos (2 - 2.27%)
- h) Eliminar otras cláusulas restrictivas (11 - 12.5%)
- i) Otras (2 - 2.27%)

De los 720 contratos presentados al comité solamente 101 están vigentes en la actualidad. Como ya vimos, cerca del 38% de los convenios no fueron aprobados; por otra parte cerca del 45% de los contratantes no solicitaron prórroga de los convenios por razones que no se han podido esclarecer. El término de aprobación de los contratos es normalmente de 1 a 3 años (solamente en casos excepcionales es mayor). Esta política obedece al interés del comité de examinar periódicamente el desarrollo de los contratos. El comité solamente autoriza la prórroga de los contratos si se han cumplido las condiciones pactadas inicialmente. Este es uno de los principales mecanismos de fiscalización y control de que



dispone el comité que se complementa con visitas periódicas a las empresas.

3.4. Comentarios Finales

El comité de regalías ha experimentado un proceso de maduración interesante a través de sus primeros diez años de existencia. Sin embargo, a manera de crítica constructiva queremos consignar que se han detectado algunos vacíos en su funcionamiento que deben remediarse a través del tiempo. Estos son en resumen los siguientes:

- a) La base informativa del Comité no parece adecuada para llevar a cabo una política selectiva de transferencia de tecnología. Los datos de que se disponen no son suficientes.
- b) El Comité no posee una infraestructura adecuada para ofrecerle a las empresas asesoría en la búsqueda de alternativas tecnológicas y para desagregar el llamado paquete tecnológico.
- c) Los formularios utilizados por el comité recogen una proporción importante de los datos que los formularios de las otras entidades registran. Sería conveniente simplificar esta etapa de suministro de información por parte de las empresas y establecer un cruce de datos mucho más intenso con las entidades que regulan campos similares.
- d) Se requiere diseñar políticas específicas en las áreas de adaptación, absorción y generación de tecnología; así mismo se debe promover la realización de estudios detallados, al nivel más desagregado posible, de lo que sería el concepto de tecnología apropiada en cada caso.



- e) Se requiere tener un mayor grado de conocimiento sobre patentes, sobre su vigencia, sobre la posibilidad de demandarlas por problemas tales como información insuficiente ("insufficient disclosure") etc.
- f) El Comité de regalías no regula la totalidad de los convenios que de alguna manera tengan que ver con el proceso de importación, transferencia y adaptación de tecnología extranjera. Por una parte, la oficina de cambios tiene bajo su jurisdicción lo relacionado con la aprobación de convenios de asistencia técnica; por la otra, el gobierno colombiano celebra convenios especiales con otros países y organismos internacionales en el campo de la asistencia técnica los cuales están sujetos a trámites distintos. Para unificar criterios en el campo de la transferencia de la tecnología es indispensable reunir el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología periódicamente.



4. Comité de Licencias Globales

4.1 Creación , estructura y funciones : Este comité fue creado en 1962 y reglamentado recientemente en 1976 mediante una resolución del Consejo Directivo de Comercio Exterior. La secretaría técnica del comité está adscrita al Instituto Colombiano de Comercio Exterior. El Comité está integrado por las siguientes personas :

- Representante de la Unidad de Estudios Industriales del Departamento Nacional de Planeación
- Representante del IFI
- Representante del Ministerio de Desarrollo
- Representante del Departamento de Crédito de Fomento del Banco de la República
- Representante de la División de Proyectos Globales del Incomex

El Comité de Licencias Globales tiene la importante responsabilidad de recomendar a la Junta de Importaciones la aprobación de licencias de importación que implica la tráfida al país de maquinaria y equipo vinculado al desarrollo de proyectos industriales . Una alta proporción de las solicitudes de licencias globales proviene de empresas multinacionales. La ventaja que deriva el inversionista de presentar una solicitud de licencia global está relacionado con el hecho de que puede integrar en un solo paquete con derecho a tarifa única, un conjunto de bienes de capital para el desarrollo de un determinado proyecto.

La secretaría técnica del Comité es desempeñada por la División de Proyectos



Globales del Incomex. Esta División cuenta con una planta de personal integrada por cuatro economistas, un ingeniero químico y un jefe de División (en la actualidad un investigador que ha estudiado la estructura de la industria colombiana). Los funcionarios han estado un largo tiempo desempeñando sus funciones y han asistido a los cursos de evaluación de proyectos organizados por la OEA y la Escuela Superior de Administración Pública. Sin embargo, no parece existir suficiente capacidad operativa para entrar en el campo de la evaluación social de proyectos. Tampoco parece existir suficiente información y entrenamiento para evaluar la conveniencia de importar procesos tecnológicos alternativos.

4.2 Metodología y criterios : Dada la gran importancia que tiene la evaluación de proyectos que se hace en el seno del comité de Licencias Globales, el Consejo Directivo de Comercio Exterior ha adoptado un conjunto de criterios para evaluar las solicitudes que le son presentadas. El instrumento de la licencia global permite orientar la inversión privada y pública hacia ciertos productos, procesos tecnológicos y regiones que encajan dentro del Plan Nacional de Desarrollo y los objetivos macroeconómicos del momento. Vamos a resumir los criterios que están vigentes y luego los comentaremos.

Criterios para la evaluación de Licencias Globales

Teniendo como objetivo o parámetros de la evaluación :

- i) El incremento de la actividad económica general y el empleo
- ii) La realización de las metas trazadas por la política gubernamental ; dentro



de las cuales se distinguen :

- Descentralización industrial
- Distribución del ingreso
- Control del medio ambiente
- Promoción de exportaciones
- Selección de tecnologías apropiadas
- Disminución y Diversificación de la dependencia tecnológica

Para medir el efecto de las inversiones en el logro de estos objetivos se han señalado como criterios de evaluación :

A - Efectos sobre la economía (demandas derivadas)

1. Tipo de bienes que son objeto del proyecto

1.1 De producción - Insumos

- Bienes de capital

1.2 De consumo directo - Durable o no durable

- Básico o suntuario

- Tradicional o nuevo

2. Insumos locales demandados

- Contenido importado para la producción de
producción de estos Insumos

3. Servicios demandados a terceros

4. Bienes que el proyecto vendría a substituir o por lo menos a competir



5. Efectos sobre otras industrias

5.1 Directos - Competencia en productos similares o sustituibles

- Competencia por insumos escasos

5.2 Indirectos - Demandas derivadas

- Expansión generalizada

6. Efectos sobre el empleo y la calificación de la fuerza de trabajo, incluyendo el desplazamiento y la sustitución por efectos sobre otras industrias.

B. Efectos sobre la Balanza de Pagos y el Comercio Exterior

1. Sustitución de Importaciones - Costo de la sustitución medido por necesidad de protección

2. Importación de Insumos y posibilidades de sustituciones posteriores

- Posibles costos de esta sustitución

3. Posibilidad de Exportaciones

- Zonas de destino

- Monto de las mismas

4. Monto de los giros por remisión de ganancias, compra de tecnología, insumos y equipo ; personal extranjero

5. Condiciones de compra de tecnología

- Monto de los pagos, cláusulas restrictivas, formas de asistencia técnica



6. Alternativas Tecnológicas

- Determinación de tecnologías alternativas y sus efectos sobre :
 - Balanza de pagos
 - Exportaciones
 - Empleo
 - Efectos generales sobre la estructura industrial
 - Compatibilidad con tecnologías existentes en otros - procesos productivos y costos de adaptación que implica la adopción de una tecnología determinada, sobre terceros
 - Condiciones de obtención de estas alternativas
 - Relaciones económicas con país proveedor de la tecnología
 - Cambio y obsolescencia tecnológicos

7. Desagregación del paquete tecnológico

7.1 Producción de partes y piezas por parte de la industria local

7.2 Incorporación de ingeniería local al proyecto

8. Asimilación de tecnología con el proyecto

9. Efectos de transferencia intra-firma y posibilidades de control

10. Importación de equipo y condiciones de financiación

10.1 Nuevo

10.2 Usado



- Precios de los bienes nuevos - vs - precios de los bienes usados

Efectos sobre eficiencia del sector :

- Precios al consumidor
- Potenciales competidores
- Producción local de equipo
- Pagos de servicios técnicos

C. Estructura del Mercado

- 1o. Capacidad instalada
- 2o. Capacidad utilizada
- 3o. Efecto sobre el grado de concentración de la producción
- 4o. Integración vertical y sus efectos sobre terceros
- 5o. Precios nacionales - vs - precios de los bienes importados
- 6o. Grado de protección efectivo exigido por los bienes producidos o que se van a producir
- 7o. Régimen de importación y negociaciones adelantadas dentro del marco de la ALAC y del Acuerdo de Cartagena

D. Localización y control del Medio Ambiente

El Gobierno ha decidido no autorizar ni promover la instalación de nuevas plantas en la Sabana, Valle de Aburrá y Cali-Yumbo. Sin embargo, el criterio de descentralización debe ser regla general no solo para el establecimiento de nuevas plantas sino también para muchas de las ampliaciones. En este último caso se ha elegido como uno de los criterios de deslocalización



el Grupo de Inversiones Privadas), y finalmente debe simplificarse en la medida que sea posible para no discriminar en contra de empresas pequeñas que consideran que no tienen ni el tiempo ni la experiencia para poderlo llenar adecuadamente.

(b) Como en el caso de las otras entidades que han sido evaluadas en este estudio, el archivo de información de que dispone el Comité está poco sistematizado y es deficiente en particular, en cuanto a los precios internacionales de los bienes de capital se refiere.

En relación a los criterios que se están aplicando y se piensan implantar vale la pena hacer los siguientes comentarios: (a) Se ha podido establecer que los principales criterios son en su orden: La participación en los programas sectoriales de desarrollo industrial; los efectos de encadenamientos hacia atrás y hacia adelante y el concepto de tecnología apropiada. El primer criterio es claro y el Comité no aprueba proyectos de inversión en renglones que estén asignados a otros países. El segundo es importante pero en la actualidad no existe la posibilidad de hacer una medición cuantitativa rigurosa de estos efectos. En relación con el tercero se busca que la tecnología que se va a incorporar al país no produzca contaminación ambiental, no sea obsoleta y sea compatible con el parque industrial instalado en otros sectores; sin embargo, la aplicación de este criterio en la actualidad es una meta ya que no se dispone de la información necesaria. (b) Otros criterios que se destacan por su importancia relativa son: el tipo de bien, el efecto sobre la competencia



y el impacto sobre la balanza de pagos. A este último no se le da la misma importancia que tiene en los procesos de evaluación de otras entidades.

(c) El efecto sobre el empleo no es importante en la evaluación de las propuestas. Se considera que la tabla insumo-producto actual es muy agregada y que no permite medir adecuadamente. El consultor del estudio considera que el criterio del empleo debería recibir una mayor ponderación y que se debería hacer un esfuerzo por integrarlo a la metodología. En un estudio reciente de Fedesarrollo sobre criterios para una política selectiva de exportaciones se logró tomar en cuenta con base a información del DANE y de la tabla insumo-producto de Planeación Nacional.

- El Comité está conciente que algunos de los criterios que utiliza son distintos a los de los otros organismos competentes y se ha dado el caso que Planeación aprueba una solicitud de inversión extranjera y luego la licencia global es negada.

C. Actitudes del Sector Privado

Uno de los objetivos principales del estudio de campo que ya comentamos, fué el de conocer las actitudes de las empresas con alta participación del capital extranjero sobre la labor y las actividades de los organismos nacionales competentes encargados del registro, la autorización y el control a la inversión extranjera en Colombia. En esta sección vamos a resumir los resultados más sobresalientes sobre este aspecto generados por la encuesta.



1. Organismos más influyentes

Los empresarios están básicamente de acuerdo en relación a lo que ellos perciben como los organismos que más tienen que ver con la aprobación, el registro y el control a la inversión extranjera. La mayoría (más del 80%) opina que las instituciones más influyentes , en su orden son las siguientes :

- (a) Planeación Nacional ,
- (b) Oficina de Cambios del Banco de la República ,
- (c) Comité de Regalías ,
- (d) Comité de Licencias Globales .

Unos pocos empresarios (aprox. 18%) consideran que Minhacienda e Incomex son especialmente influyentes en este campo.

2. Actividades Planeación Nacional

(a) Eficiencia Administrativa

Más del 70% de los empresarios consideran que la eficiencia administrativa del Departamento Nacional de Planeación es buena (45%) o muy buena (25% aprox). La atención al público y la preparación de los funcionarios les llaman particularmente la atención mientras tienen algunas reservas (no muy significativas) sobre la agilidad de los trámites y la solución de problemas de interpretación de la legislación.

(b) Metodología evaluación proyectos

Cerca del 70% de los encuestados opina que los criterios utilizados por el De-



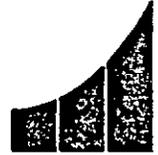
partamento son claros. Al entrar a un análisis más específico de los principales criterios opinaron de la siguiente manera : El 75% piensa que los criterios de empleo, de balanza de pagos y transferencia de tecnología son razonables . El resto de las opiniones sobre estos tres primeros criterios están divididas entre la posición de la inaplicabilidad (15%) y la posición de que los criterios son absurdos (10%). El 85% considera que el criterio de descentralización industrial es razonable y el resto lo considera absurdo. Finalmente más o menos la mitad piensan que la protección a la industria nacional es un criterio razonable mientras el resto lo considera inaplicable o absurdo.

(c) Honestidad

El 22% de los entrevistados afirmó que han oído de casos de corrupción pero que no tienen evidencia directa ni experimentado situaciones delicadas. El 9% de los empresarios dice que los casos de que ha oído podrían calificarse como graves.

(d) Seguimiento

Cerca del 50% de los encuestados piensan que el Departamento de Planeación no hace seguimiento de los proyectos aprobados. El 73% opina que debería hacerse seguimiento en un grado mucho mayor al actual sin embargo más de la mitad de los de este grupo (43%) consideran que debe hacerse pero estableciendo unos parámetros flexibles que puedan adaptarse a circunstancias variables y a casos de fuerza mayor.



3. Actividades Oficina de Cambios

(a) Eficiencia administrativa

Se podría afirmar en términos generales que los empresarios consideran que la eficiencia administrativa de la Oficina de Cambios del Banco de la República es buena. Ellos opinan que la preparación de los funcionarios es particularmente buena lo mismo que la atención al público. La agilidad de los trámites y la solución de problemas de interpretación podrían mejorar de acuerdo a la mayoría de los entrevistados.

(b) Metodología evaluación proyectos

La mayoría (más del 70%) de los encuestados estiman que los criterios utilizados por la oficina de cambios son claros. Solamente en relación al criterio de transferencia de tecnología y al de descentralización industrial encontramos unas pocas opiniones (10%) adversas que señalan que estos criterios son inaplicables a la situación colombiana.

(c) Honestidad

El 17% de las respuestas relacionadas con el aspecto de la honestidad de la institución señalaron que han oído de casos de corrupción pero que no la han experimentado directamente. De este porcentaje, cerca de la mitad opina que los casos de que han oído son graves.



(d) Seguimiento

El 48% de las opiniones expresan que la oficina de cambios no hace seguimiento de las inversiones registradas y de sus actos de decisión en general. La mayoría (aprox. 60%) considera que debería hacerse seguimiento pero más de la mitad de este grupo (35%) opina que debe hacerse dentro de parámetros flexibles.

4. Actividades Comité de Regalías

(a) Eficiencia administrativa

Las opiniones sobre la eficiencia administrativa del Comité de Regalías están divididas. El 60% de los entrevistados piensa que la preparación de los funcionarios y la atención al público es razonablemente buena. El resto opina que es regular, en particular en cuanto la agilidad de los trámites y la solución de problemas de interpretación se refiere.

(b) Metodología evaluación proyectos

En relación a los criterios para la aprobación y el rechazo de las solicitudes que son presentadas al comité las opiniones están también divididas. La mitad considera que los criterios son claros y razonables. El resto opina que el criterio de cláusulas restrictivas y el de que la técnica a utilizarse está ya asimilada por técnicos colombianos son absurdos o inaplicables a la situación colombiana.



(c) Honestidad

Solamente el 4% de las respuestas señalan que han oído de casos de corrupción pero no en forma directa. Se trata según este grupo de casos graves. La gran mayoría (96%) no ha tenido ninguna experiencia (ni directa ni indirecta) con prácticas deshonestas por parte de este organismo.

(d) Seguimiento

Más de la mitad de los empresarios opina que la entidad no ejerce ningún control sobre sus actos de decisión y al mismo tiempo consideran que se debería hacer pero dentro de parámetros flexibles.

5. Actividades Comité de Licencias Globales

(a) Eficiencia administrativa

Los entrevistados coinciden en señalar que la eficiencia del Comité de Licencias Globales es razonablemente buena y solamente tienen algunas reservas sobre la agilidad de los trámites.

(b) Metodología evaluación proyectos

La mayoría de las opiniones expresan que los criterios utilizados son claros y tienen solamente reservas sobre el criterio de descentralización industrial que algunas empresas (20% aprox.) encuentran inaplicable.

(c) Honestidad

Ninguna empresa tiene evidencia ni directa ni indirecta, de casos de prácticas



deshonestas o de corrupción en relación a las actividades del Comité de Licencias Globales.

(d) Seguimiento

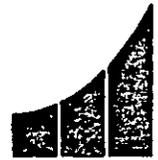
Las opiniones sobre este aspecto están divididas. La mitad considera que no se hace ningún seguimiento y la otra mitad que sí se hace. En cuanto a la pregunta si debería hacerse en un grado mayor actual el 40% opinó que sí, el 30% que no y el resto que sí pero dentro de parámetros flexibles.

6. Coordinación Inter-institucional

El 50% de los empresarios encuestados piensa que la coordinación entre los organismos competentes del registro, la autorización y el control a la inversión extranjera es buena. El resto considera que es regular (30%) o mala (20%). En relación a la posibilidad de centralizar todas las decisiones sobre la inversión extranjera en un solo organismo el 70% piensa que esto traería beneficios para el país y el resto no considera que sea una iniciativa importante, Se podría concluir, que en términos generales, los empresarios desean de todas maneras mayor coordinación y centralización de las actividades estatales en este campo.

D. Recomendaciones Institucionales

Es necesario integrar en un grado mayor al actual, los distintos organismos que tienen que ver con el proceso de autorización, control y regulación de la Inversión extranjera en Colombia. No existe una red interinstitucional de información fuera



de la memoria de los funcionarios que asisten a los Comités. Se recomienda centralizar toda la información en una sola entidad, sistematizar los archivos existentes, ampliar la base de información y desarrollar una metodología de evaluación de proyectos que permita establecer con mayor rigor la conveniencia de los distintos proyectos para el desarrollo socio-económico del país. Los formularios deben simplificarse evitando duplicaciones. Asimismo se debe buscar un mayor grado de compatibilidad entre los organismos de tal manera que si un organismo acepta una solicitud el otro no la niegue, o al menos establecer consultas previas entre los funcionarios.

Finalmente, valdría la pena considerar la posibilidad de centralizar un poco las decisiones en materia de inversiones extranjeras en el país (los empresarios están de acuerdo sobre el particular). Tal vez la fórmula sería la de fusionar el Grupo de Inversiones Privadas y el Comité de Regalías en una sola institución adscrita a Planeación Nacional y dejar operando el Comité de Licencias Globales y la oficina de cambios pero con una coordinación mucho mayor con los otros funcionarios especialmente al nivel de metodología de proyectos a intercambio de información.

ANEXO No. $\frac{1}{2}$

FORMULARIO PARA LA ENCUESTA

ESTUDIO DE CAMPO SOBRE LOS EFECTOS DE LA DECISION

24 EN COLOMBIA

FORMULARIO PARA LA ENCUESTA

1.0 INSTRUCCIONES GENERALES

La unidad estadísticamente considerada para los efectos de la Encuesta es la empresa, entendiéndose como tal toda unidad económica que opera bajo una sola dirección o control. Anote todos los valores en pesos colombianos. Si utiliza magnitudes de miles o de millones, especifíquelo junto a las cifras respectivas. Cuando se trate de cantidades (volúmenes), especifique las unidades de medida. Se garantiza absoluta reserva estadística. Esta información será tabulada sin referencia alguna a personas o empresas individuales.

2.0 DESCRIPCION DE LA EMPRESA

- 2.01 Nombre o razón social _____
2.02 Tipo de Sociedad _____
2.03 Objeto Social _____
2.04 Cuantos establecimientos poseen _____
2.05 Localización _____
2.06 Tiene sucursales en otros países: Andinos Si No En
2.07 Cúales? _____
2.08 Principales productos de la empresa :

Nombre	Posición arancelaria	Nómina del programa de liberación
--------	----------------------	-----------------------------------

- a)
- b)
- c)
- d)

A Desgravación automática

B Productos reservados para la programación sectorial

C Lista común Tratado de Montevideo

E Lista de excepciones

AS Asignación del programa metalmecánico, automotriz, petroquímico

2.09 Fecha de establecimiento de la Empresa en Colombia 19__

- 2.10 Han sido ustedes representados antes por una sociedad o un agente en el país? Si No
- 2.11 Adquisición empresa nacional o creación nueva empresa? _____ %
- 2.12 Composición del Capital :
- a) Participación de la casa matriz _____ %
Sede de la casa matriz _____
- b) Participación otros extranjeros _____ %
Discriminar por país de origen:
_____ % _____ %
_____ % _____ %
- c) Participación empresas nacionales _____ %
- d) Participación empresas mixtas _____ %
- e) Participación estado colombiano _____ %
- f) Participación personas naturales nacionales _____ %

3.0 EVOLUCION DE LA INVERSION

- 3.1 Por qué decidieron invertir en Colombia? Enumere, en orden de prioridad los principales factores (De 1 a 5)
- a) Tasa de ganancia esperada atractiva
- b) Existencia de materias primas claves para el desarrollo del proceso en consideración
- c) Existencia mano de obra barata
- d) Existencia mano de obra calificada
- e) Costos totales de producción bajos
- f) Protección arancelaria razonable
- g) Mercado interno atractivo
- h) Existencia empresas complementarias
- i) Establecimiento base de exportación

- j) Clima de inversión positivo m) Para aprovechar las ventajas del Grupo Andino.
 k) Legislación coherente y estable
 l) Para llenar un vacío en la estructura industrial

3.2 Montos de la Inversión

Se entiende por inversión total todas las adquisiciones de activos fijos, nuevos y usados, que aumenten la capacidad productiva de la empresa.

A. Inversión realizada

1. Año de 1975	\$	_____
2. Año de 1976	\$	_____
3. Año de 1977	\$	_____
4. Año de 1978 (proyección)	\$	_____

B. Tipo de Inversión

1. Reposición de equipos

1975	\$	_____
1976	\$	_____
1977	\$	_____
1978 (proyección)	\$	_____

2. Ensanche

1975	\$	_____
1976	\$	_____
1977	\$	_____
1978 (proyectar)	\$	_____

3. Modernización y mejoras

1975	\$	_____
1976	\$	_____
1977	\$	_____
1978 (proyectar)	\$	_____

4. Otros (especificar, por favor)

1975	\$	_____
------------	----	-------

1976	\$	_____
1977	\$	_____
1978 (proyectar)	\$	_____

C. Móvil de la Inversión

1. 1975 (ordenar por importancia de 1 a 4)

- Para atender el mercado interno
- Para atender el mercado andino
- Para exportar al mercado mundial
- Para ampliar la escala de planta y gozar de economías de escala
- Para incorporar un cierto tipo de tecnología
- Para compensar, al menos parcialmente, la competitividad reducida de la casa matriz
- Otros (por favor enunciarlos)

2. 1976

- Para atender el mercado interno
- Para atender el mercado andino
- Para exportar al mercado mundial
- Para ampliar la escala de planta y gozar de economías de escala
- Para incorporar un cierto tipo de tecnología
- Para compensar, al menos parcialmente, la competitividad reducida de la casa matriz
- Otros (por favor enunciarlos)

3. 1977

- Para atender el mercado interno
- Para atender el mercado andino
- Para exportar al mercado mundial
- Para ampliar la escala de planta y gozar de economías de escala
- Para incorporar un cierto tipo de tecnología
- Para compensar, al menos parcialmente, la competitividad reducida de la casa matriz
- Otros (por favor enunciarlos)

4. 1978 (proyectar)

- a) Para atender el mercado interno
- b) Para atender el mercado andino
- c) Para exportar al mercado mundial
- d) Para ampliar la escala de planta y gozar de economías de escala
- e) Para incorporar un cierto tipo de tecnología
- f) Para compensar, al menos parcialmente, la competitividad reducida de la casa matriz
- g) Otros (por favor enunciarlos)

D. Clima de Inversión

1. Como aprecian ustedes en general las condiciones de inversiones en el país en la actualidad :

	A	B	C	D
1. Estabilidad política	—	—	—	—
2. Estabilidad económica	—	—	—	—
3. Seguridad Personal	—	—	—	—
4. Continuidad Política Económica	—	—	—	—
5. Regimen de control al capital extranjero	—	—	—	—

A = Muy buenas B = Buenas C = Regular D = Malas

2. Ha habido un cambio significativo en estas condiciones en los últimos 5 años ?

	A	B	C	D
1. Estabilidad política	—	—	—	—
2. Estabilidad económica	—	—	—	—
3. Seguridad Personal	—	—	—	—
4. Continuidad Política Económica	—	—	—	—
5. Regimen de control al capital extranjero	—	—	—	—

A = Cambio Drástico B = Cambio Significativo C = Cambio pequeño

D = Ningún cambio esencial

3.3 Planeación de las Actividades de la Empresa :

- A. Qué influencia ejerce la casa matriz en las áreas que se anuncian a continuación ?

<u>Influencia</u> <u>Importante</u>	<u>Poca</u> <u>Influencia</u>	<u>Ninguna</u> <u>Influencia</u>
--	----------------------------------	-------------------------------------

Inversiones
 Volumen de la producción
 Programa de la producción
 Proceso de la producción
 Política de Precios
 Precio intrafirma
 Precio mercado interno
 Sistema comercialización
 - Mercado interno
 - Mercado andino
 - Mercado mundial
 Financiación Externa
 Entrenamiento de personal
 Política de importaciones
 Política de exportaciones

B. Qué horizonte de planeación utilizan ustedes ?

1. Corto plazo (1 a 3 años)
2. Mediano plazo (3 a 5 años)
3. Largo plazo (más de 5 años)
4. Planes de corto, mediano y largo plazo

4.0 POLITICAS INTERNAS DEL PAIS

A. Cuál es su opinión sobre el papel que el Gobierno le otorga a la industrialización en la estrategia de desarrollo ?

1. Un papel lider _____
2. El papel líder lo tiene otro sector _____ Cuál ? _____
3. Desarrollo equilibrado _____

B. Cómo caracterizaría usted la industrialización que busca el Gobierno actualmente ?

1. Sustitución de importaciones _____
2. Promoción de exportaciones mediante incentivos _____
3. Estructura industrial basada en la división internacional del trabajo, según ventajas comparativas determinadas por las fuerzas del mercado _____

4. Otros

C. En su opinión, cuáles son las actividades industriales que la estrategia del Gobierno de su país permite desarrollar prioritariamente ? (ordenar prioridades : 1, 2, 3, etc.)

1. Transformación y procesamiento de minerales e hidrocarburos: _____
2. Agroindustrias _____
3. Materias primas procesadas _____
4. Semimanufactureras (piezas y partes) _____
5. Bienes de capital _____
6. Bienes manufacturados de consumo final _____

D. El papel que el Gobierno le otorga al Estado en el desarrollo industrial

1. Con qué criterios orienta el actual Gobierno la participación directa del Estado en la producción industrial ? (ordenar prioridades : 1, 2, 3, etc.)

a. Evitar monopolios privados _____

b. Actividades con beneficio social pero no atractivamente rentables o con insuficiente inversión del sector privado (por el monto y riesgo de la inversión) _____

c. Por razones de soberanía nacional _____

d. En razón a compromisos internacionales _____

e. Otros. Especifique _____

2. En cuáles sectores se da o se busca una mayor participación directa estatal. Dé el orden de prioridades : 1, 2, 3etc. y señale la forma predominante de participación (Empresa Estatal, Empresa Mixta, Asociación, etc.)

<u>Forma</u> <u>Participación</u>	<u>Orden de</u> <u>Prioridad</u>
--------------------------------------	-------------------------------------

- a. Transformación y procesamiento de minerales e hidrocarburos
 - b. Agroindustrias
 - c. Materias primas procesadas
 - d. Semimanufacturas (partes y piezas)
 - e. Bienes de capital
 - f. Bienes manufacturados de consumo final
3. En su opinión, qué instrumentos complementarios son generalmente más utilizados por el Gobierno para darle a los sectores industriales prioritarios el papel que les corresponde en la estrategia de desarrollo adoptada ? (Señalar así : A : Altamente utilizado, B: Medianamente utilizado ; C: Poco utilizado) . Especifique por sectores si lo considera necesario.
- a. Inversión y localización
 - 1) Licencias de inversión
 - 2) Incentivos tributarios
 - 3) Crédito largo plazo
 - 4) Parques industriales
 - 5) Zonas francas
 - 6) Otros. Especifique
 - b. Producción :
 - 1) Subsidios directos
 - 2) Incentivos tributarios
Capital de trabajo
 - 3) Crédito Otros de corto plazo
 - 4) Capacitación laboral

5) Política de salarios

6) Política de precios

7) Otros. Especifique

c. Comercio Exterior :

1) Arancel

2) Licencias de importación

3) Incentivos de exportación

4) Tasa de cambio

5) Otros. Especifique

E. El papel que el Gobierno le otorga al sector privado en el desarrollo industrial

1. Cuál es la participación del sector privado en : (Señale así : A : Muy activa ; B : Medianamente activa; C : Pasiva).

a. La formulación del plan industrial general adoptado por el Gobierno :

b. La formulación de planes sectoriales adoptados por el Gobierno:

c. La ejecución de planes sectoriales :

2. Qué importancia, cree usted, le otorga el Gobierno a la nueva inversión extranjera directa ? De el orden de importancia (1, 2, ... etc.) y señale la forma predominante de participación deseada, así: EN : Empresa Nacional; EM : Empresa Mixta ; EE: Empresa extranjera.

Orden	Forma
Importancia	Participación

a. Transformación y procesamiento de minerales e hidrocarburos

- b. Agroindustrias
 - c. Materias primas procesadas
 - d. Smimanufacturas
 - e. Bienes de capital
 - f. Bienes manufacturados de consumo final
3. Cuál es, en su opinión, el papel que el Gobierno otorga al capital subregional y al capital latinoamericano en el desarrollo industrial?
- a. 1) Prioritario En qué sectores industriales ?
 - 2) Secundario
 - 3) Ningún papel
- b. Se le ha otorgado un papel más importante que el acostumbrado en la actual estrategia de desarrollo adoptada por el gobierno de su país ?

Si

No

- F. Cuál es, en su opinión, la importancia que la actual estrategia de desarrollo adoptada por el Gobierno le otorga al Pacto Andino ? Señale en caso afirmativo con una X en el cuadro siguiente .

 Desarrollo

Global	Industria Manufacturera	Sectores de la industria manufacturera (especifique)	Proyecto (o produc- tos industriales) (especifique)
--------	----------------------------	--	---

Importancia del Pacto :

1. 1) Altamente importante
 - 2) Medianamente impor-
tante
 - 3) Poco importante
2. En cuanto a la utilización
de ciertos instrumentos de
política económica :
 - 1) Liberación del comer-
cio intrasubregional :
 - a) Altamente importan-
te
 - b) Medianamente im-
portante
 - c) Poco importante
 - 2) Arancel Externo Co-
mún como instrumento
fundamental en la asig-
nación de recursos :
 - a) Altamente importan-
te
 - b) Medianamente im-
portante
 - c) Poco importante
 - 3) Asignación administra-
tiva de inversión y
producción como me-
canismo de localiza-
ción de recursos :
 - a) Altamente importan-
te
 - b) Medianamente im-
portante
 - c) Poco importante

5.0 ACTITUD FRENTE A LA EVOLUCION Y A LAS PERSPECTIVAS DEL GRUPO ANDINO

A. Considera usted que el esfuerzo de integración económica de los países miembros del Grupo Andino ha tenido éxito hasta el momento ?

1. Ha sido un fracaso
2. Se ha estancado en los últimos años
3. Está superando sus dificultades gradualmente
4. Es el esfuerzo, de integración más dinámico de los esquemas adoptados en los países en desarrollo
5. Sus perspectivas están más claras después del apoyo político que le dieran recientemente los presidentes, en la reunión de Bogotá
6. Otras opiniones (por favor consignarlas)
 - A1 - En que forma se ha beneficiado su empresa de la existencia del Grupo Andino ? (ordenar de 1 a 4)

- Programa de liberación
- Arancel externo mínimo común
- Programas sectoriales de desarrollo industrial
- Regulación inversión extranjera
- Programas infraestructura
- Otros (por favor enumerar)

A2 - Considera usted que Colombia debería retirarse del Grupo Andino?

Si

No

En caso afirmativo especificar

1. La estrategia del Grupo (sustitución de importaciones) es incompatible con la estrategia de Colombia (promoción de exportaciones).
2. Socios poco serios (gran incumplimiento)
3. Es mayor la desviación que la creación del comercio
4. Otros (por favor enunciar)

B. Cuales de los propósitos del Acuerdo de Cartagena le parecen alcanzables ?

	A	B	C
1. La adopción de un arancel externo común	—	—	—
2. La puesta en práctica de los FSDI	—	—	—
3. La liberación total del comercio	—	—	—
4. Programas de infraestructura Física (carreteras , transporte marítimo)	—	—	—
5. Fondo Común de Reservas	—	—	—
6. Hacer compatibles los planes de desarrollo de cada país y de las empresas multinacio- nales	—	—	—

A = Totalmente alcanzable

B = Medianamente alcanzable

C = Imposible

C. Cuáles son en su opinión , los mayores obstáculos para hacer efectivo el proceso de integración Andina ? (señale los más importantes de 1 a 4)

1. Falta de voluntad política de los países
2. Falta de claridad en los planteamientos técnicos de la Junta de Acuerdo de Cartagena
3. Conflictos entre los planes de desarrollo de los países
4. Diferencias ideológicas grandes entre los participantes
5. Falta de coordinación , a nivel interno entre los organismos nacionales encargados del proceso de integración
6. Otros (por favor enunciarlos)

6.0 LA REGLAMENTACION Y EL CONTROL DE LA INVERSION EXTRANJERA

A. Objetivos del Control :

Considera usted que el objetivo central de un regimen de control a la inversión extranjera debería ser : (ordenar de 1 a 5)

1. Ejercer control sobre los proyectos de los inversionistas extranjeros para buscar un impacto favorable sobre el empleo, la balanza de pagos y el nivel tecnológico del país.
2. La adquisición progresiva de las empresas extranjeras por parte del capital nacional
3. Una combinación de las dos anteriores.
4. Movimiento libre de capitales con el único requisito siendo el registro
5. Controlar unicamente los pagos por asistencia técnica y la transferencia de la tecnología
6. Otros

B. Transferencia de tecnología

Cual sería de acuerdo a su opinión la forma óptima de transferencia de la tecnología ?

1. A través de las empresas multinacionales
2. A través de contratos de asistencia técnica
3. A través de la compra de patentes
4. Otras formas (especificarlas, por favor)

B1 - Considera usted factible desagregar el paquete tecnológico en su sector ?

B2 - Está usted de acuerdo en apoyar la generación local de la tecnología ?

Si

No

B3 - Está usted gastando en investigación y adaptación tecnológica ?

Si

No

C. Sectores Prioritarios

En que sectores de la economía colombiana deberían concentrar las empresas extranjeras sus esfuerzos ? (ordenar de 1 a 4)

1. Agricultura
2. Industria
 - Sector Petroquímico
 - Automotriz
 - Textil
 - Metalmecánico
 - Otros (especificar por favor)
3. Servicios (turismo, comunicaciones, etc.)
4. Otros (especificar por favor)

D. Análisis detallado legislación

1. Considera usted que la legislación actual es más estable , más coherente y más adecuada que la que existía antes de la creación del Grupo Andino ?

Si

No

1.1 Afectó el Grupo Andino sus planes de inversión

2. Si la respuesta es negativa por favor aclarar por qué :
 - a) Destiula inversión extranjera
 - b) Impone restricciones innecesarias (aclarar , por favor)

c) Es Incoherente
(aclarar, por favor)

d) Es muy difícil de entender y de interpretar
(aclarar, por favor)

3. Qué es lo que más destimula la inversión extranjera :
(ordenar de 1 a 4)

- a) El requisito de transformación
- b) El límite a la remesa de utilidades
- c) El problema de los capitales en el limbo
- d) El requisito de descentralización industrial
- e) Contratos asistencia técnica y regalías
- f) Otros (especificar, por favor)

4. Ha firmado su empresa un convenio de transformación con el Gobierno Nacional ?

Si

No

4.1 Que influencia ejerció en su decisión la posibilidad de aprovechar el mercado ampliado ?

- Gran influencia
- Mediana influencia
- Escasa influencia
- Ninguna influencia

4.2 Firmó el contrato de transformación para cumplir con una obligación legal o lo hubiera firmado de todas maneras ?

5. Considera usted atractivo el mercado ampliado del Grupo Andino ?

1. Muy atractivo
2. Medianamente atractivo
3. Poco atractivo
4. No ofrece ningún atractivo

6. En caso de tener un producto asignado en un PSDI está usted desarrollando la producción ?

	Si	No
Está exportando al Grupo Andino ?	Si	No

En caso de no estar aprovechando la asignación especificar :

- a) Si se trata de un producto de escaso mercado
- b) Si la protección arancelaria es insuficiente
- c) Altos costos de transporte para gozar del mercado ampliado
- d) Otros

6.1 Tiene el mercado andino la posibilidad de convertirse en destino de una alta proporción de las ventas totales de las empresas ?

A. Proporción de las exportaciones destinadas al Grupo Andino en :

1975	%
1976	%
1977	%
1980 (proyectar)	%
1985	%

B. Si no tiene esta posibilidad señalar por qué:

1. Márgenes de preferencia insuficientes
2. Márgenes reales muy distintos de los teóricos por incumplimiento
3. Altos costos de transporte
4. Mercados alternativos más atractivos
5. Otros (por favor especificar)

7.0 QUE IMPACTO TUVIERON LAS D 103 Y 109 CON RELACION CON LAS ACTIVIDADES DE SU EMPRESA ?

En general fue un cambio...

1. Favorable
2. Desfavorable
3. Neutro

1. En relación a las definiciones de Inversionista Nacional, Inversión Extranjera Directa, Inversionista Subregional, Inversionista extranjero, empresa nacional, empresa extranjera, empresa mixta, capital neutro. (110 76, Art. 3)

Favor aclarar problemas de interpretación de cada una de estas definiciones y sugerir modificaciones

2. Participación extranjera en la ampliación del capital de una empresa (Art. 3 D 103/76)

a) Estimula la inversión extranjera

b) No representa ningún incentivo

3. Crédito interno para empresas extranjeras (Art. 6 D 103/76)

a) Favorable para las empresas

b) Desfavorable

c) Indiferencia

4. Ampliación plazo para la transformación de las empresas existentes (art. transitorio D 103/76)

a) Efecto positivo

b) Efecto negativo

c) Efecto neutro

R. A. I.

- Empleo
- Balanza de pagos
- Transferencia tecnológica
- Descentralización industrial
- Protección Industrial Nacional

R. = razonable A = absurdo I = inaplicable

En caso negativo aclarar

b) Considera conveniente estos criterios para el país

Si No

En caso negativo enunciar nuevos criterios, por favor

3. Coordinación inter-institucional

- a) Muy buena c) Regular
- b) Buena d) Mala

4. Honestidad

4.1 Tiene evidencia de casos de corrupción? En caso afirmativo es-
pecificar.

- a) Ha oído de casos
- b) Ha experimentado situaciones

Aclarar si considera la corrupción grave , medianamente
grave , o menor

5. Seguimiento

5.1 Hacen la entidad seguimiento de los proyectos aprobados ?

Si

No

R. A. I.

- Cláusulas restrictivas (exportaciones, por ejemplo)
- Productos similares existentes en el país sin pagar regalías
- Técnica asimilada por los técnicos nacionales
- efectos negativos sobre la balanza de pagos
- Pagos excesivos en relación con su aporte al desarrollo del país

R = razonable

A = absurdo

I = inaplicable

b) Considera conveniente estos criterios para el país

Si

No

En caso negativo enunciar nuevos criterios, por favor

3. Coordinación inter-institucional

a) Muy buena

c) Regular

b) Buena

d) Mala

4. Honestidad

4.1 Tiene evidencia de casos de corrupción? En caso afirmativo especificar.

a) Ha oído de casos

b) Ha experimentado situaciones

Aclarar si considera la corrupción grave _____, medianamente grave _____, o menor _____

5. Seguimiento

5.1 Hace la entidad seguimiento de los proyectos aprobados?

Si

No

4. Honestidad

4.1 Tiene evidencia de casos de corrupción ? En caso afirmativo especificar.

a) Ha oído de casos

b) Ha experimentado situaciones

Aclarar si considera la corrupción grave , medianamente grave , o menor

5. Seguimiento

5.1 Hace la entidad seguimiento de los proyectos aprobados ?

Si

No

5.2 Considera usted conveniente que se haga

a) Si b) No

c) Si pero dentro de parámetros flexibles

F. Cambios que recomienda que se deben introducir en la legislación :

1. Reversión
2. Remisión de utilidades
3. Regalías
4. Capitales en el limbo
5. Capital neutro y subregional
6. Empresas mixtas
7. Convenios de transformación

1. Tiene usted capitales en el limbo ?

Si

No

2. Cual de las siguientes soluciones le parecería la más adecuada para regular los capitales en el limbo ?

A. Bonos del IFI encaminados a promoción industrial

B. Bonos del Banco de la República

C. Reinversión en la propia empresa

D. Aporte a un fondo para promover la exploración de petróleo (con rentabilidad, obviamente)

E. Bonos para financiar un empleo programa de reforestación en el país.

F. Bonos para apoyar la investigación, científica y tecnológica del país.

G. Reinversión en la misma empresa siempre y cuando se invierta en bonos

del estado (a) un 30%, (b) un 20%, (c) un 10%. Especificar si prefiere

re en estos casos los bonos del numeral A, B, C, D, o E.